



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 116

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 116

celebrada el miércoles, 2 de mayo de 1984

ORDEN DEL DIA

Preguntas:

- Del Diputado don Miguel Angel Planas Segurado, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Quién es el responsable de la política económica del Gobierno?
- Del Diputado don Pedro Schwartz Girón, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Qué dificultades tiene el señor Presidente dentro de su Gobierno para llevar a cabo las medidas políticas que considera adecuadas?
- Del Diputado don José Luis Ruiz-Navarro Jimeno, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Es cierto, señor Presidente, que está previsto por su Gobierno autorizar la televisión privada?
- Del Diputado don Agustín Rodríguez Sahagún, del Grupo Mixto, que formula al Gobierno: ¿Podría especificar el Gobierno qué objetivos del cuadro macroeconómico que acompañó a la presentación de los Presupuestos mantiene en los momentos actuales?
- Del Diputado don Agustín Rodríguez Sahagún, del Grupo Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas concretas tiene previstas poner en marcha el Gobierno en relación con el paro juvenil?
- Del Diputado don Guillermo Kirkpatrick Mendaro, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno la razón por la que la conmemoración del 492 aniversario de las Capitulaciones de Santa Fe, en la provincia de Granada, se celebraron este año con una exaltación de las bondades del castroismo cubano?
- Del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Se ha realizado ya algún tipo de conversación informal, contacto técnico, acuerdo o negociación con la Comunidad Económica Europea o con sus servicios técnicos sobre el asunto de españoles que han de pasar a integrarse en las instituciones comunitarias como funcionarios?

- Del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios básicos piensa seguir el Gobierno en la confección de las listas de futuros funcionarios que se van a proponer para cubrir los puestos que corresponderán a España en las instituciones comunitarias como consecuencia de la adhesión?
- Del Diputado don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Suscribe el Gobierno que usted preside, la opinión de su propio Partido de que «la postura del Gobierno del PSOE es contraria a la integración de España en la OTAN y seguirá siéndolo mientras un Congreso no lo cambie», manifestada en un acto público ante un delegado del pueblo soviético?
- Del Diputado don José Javier Pérez-Olivares y Pérez, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la razón para que después de una pregunta al señor Ministro del Interior en el Pleno del 7 de marzo de 1984, con respecto a la destitución del señor Comisario de Policía de Talavera de la Reina (Toledo), se haya abierto expediente a este funcionario?
- Del Diputado don Francisco Soler Valero, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Educación y Ciencia: ¿Cómo puede justificar el señor Ministro de Educación la desigualdad de trato que da a los distintos sindicatos de profesores estatales de enseñanza?
- Del Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agius, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Cultura: ¿Puede explicarnos qué motivos justificaron la adquisición precipitada de obras de arte llevada a cabo por la Dirección General de Bellas Artes por importe de 280 millones de pesetas con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo?
- Del Diputado don Manuel Díaz-Pinés Muñoz, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Educación y Ciencia: ¿Cuál es la decisión del actual Gobierno en cuanto se refiere a la ejecución de la Ley de creación de la Universidad castellano-manchega?
- Del Diputado don Juan Fabra Vallés, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Economía y Hacienda: ¿Es cierto que se piensan alargar los períodos de pagos de las obligaciones ya contraídas por la Administración, entre otras medidas, con objeto de reducir el déficit público en 300.000 millones de pesetas?

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Popular sobre propósitos de política general en relación con las diversas irregularidades denunciadas por los medios de comunicación sobre la gestión y dimisión del Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, señor Hernández Ros.
- Del Grupo Centrista sobre propósitos del Gobierno en cuestiones de política general que afectan al archipiélago canario.

Proposiciones no de Ley:

- Del Grupo Parlamentario Popular, sobre prevención de incendios en las islas Canarias («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 5, de 18 de octubre de 1983, PNL 79-I).
- Del Grupo Mixto, sobre derogación del número 15, del artículo 10, del Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 4, de 8 de octubre de 1983, PNL 76-I).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 117, de 3 de mayo de 1984.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

	Página
Preguntas.....	5275
	Página
Del Diputado don Miguel Angel Planas Segurado, del Grupo Popular, que formula	

al Presidente del Gobierno: ¿Quién es el responsable de la política económica del Gobierno?..... 5275

El señor Schwartz Girón explana la pregunta. Le contesta el señor Presidente del Gobierno (González Márquez).

Página
Del Diputado don Pedro Schwartz Girón, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Qué dificultades tiene el señor Presidente dentro de su Go-

bierno para llevar a cabo las medidas políticas que considera adecuadas? 5275

El señor Schwartz Girón expone su pregunta. Le contesta el señor Presidente del Gobierno (González Márquez).

Página

Del Diputado don José Luis Ruiz-Navarro Jimeno, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Es cierto, señor Presidente, que está previsto por su Gobierno autorizar la televisión privada? 5276

El señor Ruiz-Navarro Jimeno explana la pregunta. Le contesta el señor Presidente del Gobierno (González Márquez).

Página

Del Diputado don Agustín Rodríguez Sahagún, del Grupo Mixto, que formula al Gobierno: ¿Podría especificar el Gobierno qué objetivos del cuadro macroeconómico que acompañó a la presentación de los Presupuestos mantiene en los momentos actuales? 5277

El señor Rodríguez Sahagún explana su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador).

Página

Del Diputado don Agustín Rodríguez Sahagún, del Grupo Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas concretas tiene previstas poner en marcha el Gobierno en relación con el paro juvenil? 5278

El señor Rodríguez Sahagún explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Almuna Amann).

Página

Del Diputado don Guillermo Kirkpatrick Mendaro, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno la razón por la que la conmemoración del 492 aniversario de las Capitulaciones de Santa Fe, en la provincia de Granada, se celebraron este año con una exaltación de las bondades del castrismo cubano? 5279

El señor Kirkpatrick Mendaro expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Cultura (Solana Madariaga).

Página

Del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Se ha realizado ya algún tipo de conversación informal, contacto técnico, acuerdo o negociación con la Comunidad Económica Europea o con sus servicios técnicos sobre el asunto de españoles que han de pasar a integrarse en las instituciones comunitarias como funcionarios? 5280

El señor Navarro Velasco explana su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López).

Página

Del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios básicos piensa seguir el Gobierno en la confección de las listas de futuros funcionarios que se van a proponer para cubrir los puestos que corresponderán a España en las instituciones comunitarias como consecuencia de la adhesión? 5281

El señor Navarro Velasco explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López).

Página

Del Diputado don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Suscribe el Gobierno que usted preside, la opinión de su propio Partido de que «la postura del Gobierno del PSOE es contraria a la integración de España en la OTAN y seguirá siéndolo mientras un Congreso no la cambie», manifestada en un acto público ante un delegado del pueblo soviético? 5283

El señor Herrero Rodríguez de Miñón expone la pregunta. Le contesta el señor Presidente del Gobierno (González Márquez).

Página

Del Diputado don José Javier Pérez-Olivares y Pérez, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la razón para que después de una pregunta al señor Ministro del Interior en el Pleno del 7 de marzo de 1984, con respecto a la destitución del señor Comisario de Policía de Talavera de la Reina (Toledo), se haya abierto expediente a este funcionario? 5283

El señor Pérez-Olivares y Pérez explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña).

Página

Del Diputado don Francisco Soler Valero, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Educación y Ciencia: ¿Cómo puede justificar el señor Ministro de Educación la desigualdad de trato que da a los distintos sindicatos de profesores estatales de enseñanza? 5284

El señor Soler Valero explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Educación y Ciencia (Maravall Herrero).

	Página		
Del Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agius, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Cultura: ¿Puede explicarnos qué motivos justificaron la adquisición precipitada de obras de arte llevada a cabo por la Dirección General de Bellas Artes, por importe de 280 millones de pesetas con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo?	5285	<i>En turno de portavoces interviene el señor Martín Toval (Grupo Socialista). Hace uso de la palabra el señor Fraile Poujade (Grupo Popular).</i>	
<i>El señor Peñarrubia Agius explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Cultura (Solana Madariaga).</i>		<i>Se suspende la sesión.</i>	
	Página	<i>Se reanuda la sesión.</i>	Página
Del Diputado don Manuel Díaz-Pinés Muñoz, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Educación y Ciencia: ¿Cuál es la decisión del actual Gobierno en cuanto se refiere a la ejecución de la Ley de creación de la Universidad castellano-manchega?	5286	Del Grupo Centrista sobre propósitos del Gobierno en cuestiones de política general que afectan al archipiélago canario ..	5295
<i>El señor Díaz-Pinés Muñoz expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Educación y Ciencia (Maravall Herre-ro).</i>		<i>El señor Bravo de Laguna Bermúdez defiende la interpe-lación presentada. Le contesta el señor Ministro de Adminis-tración Territorial (De la Quadra-Salcedo Fernández del Castillo). Para réplica intervienen el señor Bravo de Lagu-na Bermúdez y el señor Ministro de Administración Terri-torial (De la Quadra-Salcedo Fernández del Castillo).</i>	
	Página	<i>Para fijación de posiciones intervienen los señores Montes-deoca Sánchez (Grupo Popular) y Padrón Delgado (Grupo Socialista).</i>	Página
Del Diputado don Juan Fabra Vallés, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Economía y Hacienda: ¿Es cierto que se piensan alargar los períodos de pagos de las obligaciones ya contraídas por la Administración, entre otras medidas, con objeto de reducir el déficit público en 300.000 millones de pesetas?	5288	Proposiciones no de Ley	5303
<i>El señor Fabra Vallés explana la pregunta. Le contesta el se-ñor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador).</i>			Página
Interpelaciones urgentes	5289	Del Grupo Parlamentario Popular sobre prevención de incendios en las islas Cana-rias	5303
	Página	<i>El señor Escuder Croft defiende la proposición formulada. En nombre del Grupo Socialista interviene la señora Pe-layo Duque. Para réplica intervienen el señor Escuder Croft y la señora Pelayo Duque.</i>	
Del Grupo Popular sobre propósitos de po-lítica general en relación con las diversas irregularidades denunciadas por los me-dios de comunicación, sobre la gestión y dimisión del Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, señor Hernández Ros	5289	<i>Sometida a votación, es desestimada la proposición no de Ley debatida, por 80 votos a favor, 175 en contra, ocho abstenciones y uno nulo.</i>	
<i>El señor Calero Rodríguez defiende la interpelación formu-lada. Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Minis-tro de Administración Territorial (De la Quadra-Salcedo Fernández del Castillo). Para réplica intervienen los se-ñores Calero Rodríguez y Ministro de Administración Terri-torial.</i>			Página
		Del Grupo Mixto sobre derogación del nú-mero 15, del artículo 10, del Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Pre-cedencias en el Estado	5306
		<i>El señor Carrillo Solares defiende la proposición formulada. Para fijación de posiciones intervienen los señores Ruiz-Navarro Jimeno (Grupo Popular) y Zambrana Pineda (Grupo Socialista). Para réplica intervienen los señores Carrillo Solares y Ruiz-Navarro Jimeno.</i>	
		<i>Sometida a votación la proposición no de Ley debatida, es desestimada por 24 votos a favor, 246 en contra y uno nulo.</i>	
		<i>Para explicación de voto interviene, por el Grupo Mixto, el señor Rodríguez Sahagún.</i>	
		<i>Se suspende la sesión a las nueve y veinte minutos de la no-che.</i>	

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ANGEL PLANAS SEGURADO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUIEN ES EL RESPONSABLE DE LA POLITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO?

El señor PRESIDENTE: Señorías, se inicia la sesión. Empezamos con el punto octavo del orden del día, preguntas orales. La primera pregunta del Diputado don Miguel Angel Planas Segurado va a ser formulada por el Diputado don Pedro Schwartz.

El señor Schwartz tiene la palabra.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, me dirijo al señor Presidente del Gobierno para preguntarle quién es el responsable de la política económica del Gobierno. En efecto, han aparecido una serie de contradicciones entre la política económica del Gobierno y los portavoces que de ella hablan que nos hacen temer que esta responsabilidad este en exceso dividida.

Primeramente el programa económico a medio y largo plazo del Gobierno no se presentó o no se discutió aquí en el Parlamento, porque parece que el Gobierno no quería discutir este plan realizado por los servicios del Ministerio de Economía. En segundo lugar, tuvieron lugar esas negociaciones en la sede del PSOE hace dos o tres semanas, que todavía no sabemos por qué se han realizado y con qué fines, en las que parecía que era el propio PSOE el que quería hablar con las fuerzas sociales y políticas sobre la economía del Gobierno en vez de realizarse esto en el Ministerio de Economía. En tercer lugar, ha habido unas manifestaciones por parte del señor Presidente del Gobierno en favor de un pacto social —pacto social intervenido por el Gobierno— sobre el que sabemos que el señor Boyer no está muy de acuerdo, no es partidario de que el Gobierno intervenga en pactos sociales. Por fin esta mañana el señor Caballero, en la Comisión de Economía, se ha dirigido al Gobernador del Banco de España diciéndole si no se podía ampliar la creación de disponibilidades líquidas, puesto que la economía española estaba creciendo más deprisa de lo que se pensaba.

¿Es, pues, cierto que hay una división en la responsabilidad de la política económica del Gobierno, señor Presidente del Gobierno?

El señor PRESIDENTE: La pregunta, señor Presidente, es quién es el responsable de la política económica del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): La he leído, señor Presidente, y a ella me atengo.

Creo que es bueno no confundir opiniones con responsabilidades. El único matiz que puedo establecer a lo que decía el señor Diputado es que en el Gobierno el responsable de la política económica es el Ministro de Economía, pero como la pregunta es, quien es el responsable de la política económica del Gobierno, tengo que decirle que el Gobierno mismo y su Presidente a la cabeza.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

El señor Schwartz tiene la palabra.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, las contradicciones que he notado pueden quizá calificarse de meras opiniones. Sin embargo, a nosotros en la oposición nos parece que hay contradicciones de fondo en la dirección de la economía española, pero sobre todo, y siendo responsable el Gobierno entero de cómo va la economía española, nos parece que es el Gobierno entero, el Gobierno socialista quien debe responsabilizarse de la mala marcha de la economía española. Dentro de poco pensamos presentar una interpelación para que pueda discutirse cómo va la economía española. Me alegro de que el Presidente del Gobierno haya recogido sobre las espaldas del Gobierno entero qué está pasando con la economía española. Por consiguiente, la discusión que hagamos sobre su situación actual, que no es muy buena —no es catastrófica, pero no es muy buena, y en esto estarán todos de acuerdo—, es una responsabilidad que podremos ventilar dentro de poco en esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo. El señor Presidente tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Muy brevemente. Yo no voy a calificar la marcha de la política económica del Gobierno. Lo que sí asumo, porque lo recordaré más tarde —tal vez dentro de unos meses, tal vez dentro de un año o dentro de dos—, es que de la marcha de la política económica del Gobierno y, por consiguiente, lo que es atribuible al Gobierno de la nación, es responsable el Gobierno. Y lo que recordaré después es que algunas veces vamos a tener que decir: a pesar de la oposición de ustedes, señores.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO SCHWARTZ GIRON, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUE DIFICULTADES TIENE EL SEÑOR PRESIDENTE DENTRO DE SU GOBIERNO PARA LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS POLITICAS QUE CONSIDERA ADECUADAS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Pedro Schwartz Giron, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Schwartz tiene la palabra.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, no es a pesar de la oposición, ni por culpa de la oposición, el

hecho de que el Gobierno y la nación tienen un problema sin resolver, no fácil de resolver, pero sí grave, cual es el problema del paro.

Nos ha llamado la atención que el señor Presidente haya hecho unas propuestas para combatir el paro, que no parece saber presentar a la nación o conseguir que la nación o alguien las apruebe. Recuerdo que en una entrevista que apareció en la Prensa decía: «Si de mí dependiera, liberalizaría la contratación temporal». Ayer en la televisión oímos al señor Presidente del Gobierno intentar convencer —supongo que a los sindicalistas que escuchaban en la manifestación del primero de mayo— que había que modificar las Leyes laborales. Mi pregunta en este caso es la siguiente: ¿qué oposición, qué obstáculos encuentra el señor Presidente del Gobierno para realizar esto, que es la liberalización de las Leyes laborales, que tanto ayudaría a combatir el paro? ¿Qué dificultades está encontrando y en qué medida podemos en la oposición ayudarle a sobreponerse a ellas?

El señor PRESIDENTE: La pregunta exacta, señor Presidente, es: ¿qué dificultades tiene el señor Presidente dentro de su Gobierno para llevar a cabo las medidas políticas que considera adecuadas?

El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Dentro del Gobierno es obvio que no hay ninguna dificultad. Hay un proyecto de Ley en la Cámara, un proyecto de Ley en tramitación. Por consiguiente, su aprobación definitiva dependerá de la voluntad de la Cámara. No obstante, como sabe muy bien el señor Diputado, en política, además de la voluntad que el Gobierno tenga para hacer una determinada política, un determinado proyecto, existen los obstáculos con los que se encuentra la tarea del Gobierno en toda sociedad pluralista y democrática, obstáculos que debe tener en cuenta, así como los condicionamientos sociales y políticos. Lo contrario sería una concepción del Gobierno que no me atrevería a llamar ni siquiera autoritaria, sino algo que va mucho más allá de un poder absoluto o totalitario, cosa que es imposible en una sociedad democrática.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. El señor Schwartz tiene la palabra.

El señor SCHWARTZ GIRON: En aquella entrevista, el señor Presidente decía que si a los 800.000 jóvenes que buscan su primer empleo se les preguntara si aceptaban un contrato temporal de cinco, siete o diez años, no dudarían en aceptarlo.

La opinión del Presidente del Gobierno sobre las Leyes laborales es distinta del proyecto que se está preparando para esta Cámara y distinta de las opiniones que el propio Gobierno ha expresado, porque se quiere una liberalización mucho más amplia.

Lo que está claro es que no es la oposición la que impide la realización de determinadas reformas, especialmente laborales, sino los interlocutores que ayer escu-

chaban al señor Presidente del Gobierno en Bilbao, es decir, los sindicatos. Señor Presidente del Gobierno, no nos eche la culpa a la oposición, que no tenemos poder para oponernos a los planes si están bien concebidos, sino a las divisiones dentro del Gobierno, a las divisiones en su Partido y a las diferencias que puede haber entre el Gobierno y los sindicatos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Schwartz.

El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Señor Schwartz, creo que ha mezclado la primera con la segunda pregunta o, por lo menos, la primera con la segunda respuesta. No creo que les haya responsabilizado en absoluto de cuál es el modelo de relaciones industriales que existe en España. Dificilmente, y en eso coincidirá conmigo, responsabilizaría usted a este Gobierno de cuál es el modelo de relaciones industriales existentes en España. Lo que yo hago es darle una explicación razonable de lo que ocurre y del esfuerzo que el Gobierno hace para mejorar lo que ocurre, pero, naturalmente, tenemos que atenernos al modelo, como se suele decir, de sociedad en que estamos y en la que queremos insertarnos.

Yo le aseguro que si hace el análisis comparativo entre cómo es ese modelo de los países de la Europa occidental y lo que se pretende con los proyectos del Gobierno, se sorprenderá de la similitud. No se ha hecho hasta ahora, pero ya se va avanzando hacia ese modelo, que entre otras cosas se basa en algo muy importante que usted reclamaba como la autonomía de las partes, en la negociación de esas relaciones industriales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno.

— DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS RUIZ-NAVARRO JIMENO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ES CIERTO, SEÑOR PRESIDENTE, QUE ESTA PREVISTO POR SU GOBIERNO AUTORIZAR LA TELEVISION PRIVADA?

El señor PRESIDENTE: La pregunta número 3 ha sido retirada por el Grupo Popular. Pasamos a la número 4, que corresponde a don José Luis Ruiz-Navarro Jimeno, del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Ruiz-Navarro.

El señor RUIZ-NAVARRO JIMENO: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, en ocasión muy reciente, S. S. se ha pronunciado favorablemente por el establecimiento de la televisión privada. ¿Puede el señor Presidente en esta Cámara, que nos parece el foro más idóneo, decirnos si el Gobierno que preside, después del es-

tablecimiento de la oportuna normativa, tiende a autorizar la televisión privada?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Sí, señor Ruiz-Navarro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Ruiz-Navarro.

El señor RUIZ-NAVARRO JIMENO: Hay que felicitarlos y felicitarle, señor Presidente. Felicitarlos, porque vamos a poder tener televisión privada, y felicitarle, concretamente a S. S., por lo que supone de rectificación de criterios anteriores.

Rectificar, señor Presidente, siempre es de sabios, y por eso va mi felicitación. Pero no es menos cierto que hace escasamente tres meses, concretamente el 9 de marzo, el Gobierno respondía a una pregunta de este Diputado en los siguientes términos: Las posiciones del Gobierno en este tema —en el tema de la televisión privada—, como en otros, no son el resultado de improvisaciones personales, sino la adecuada aplicación de un programa político, del programa con el que los socialistas concurríamos a las pasadas elecciones generales. Hacía hincapié, como ya se ha subrayado más arriba, en el fortalecimiento del carácter público de la radiotelevisión. Este compromiso electoral, y no otras supuestas actitudes, es el único condicionante a que el Gobierno se atenderá para desarrollar su política en materia de radiodifusión.

Y termina esta comunicación del Gobierno en contestación a la pregunta de este Diputado: «No podemos contraer el compromiso de que en esta Legislatura se autorice la televisión». Creo, señor Presidente, que después de cuanto acabo de leer, está mucho más justificada todavía mi felicitación, porque al fin y al cabo se vienen dando cuenta ustedes, señores del Gobierno y del Grupo Parlamentario que le apoya, que el programa político electoral que en su día presentaron al pueblo español, no es en este aspecto, como en algunos otros, el más idóneo para conseguir su bienestar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruiz-Navarro.

El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Creí entender en su primera intervención, al decir que este era el lugar idóneo, como una crítica implícita de poderlo decir también en unas declaraciones de prensa. Querría dejar claro por una vez, señor Presidente, que tengo perfecto derecho a hacer declaraciones a la Prensa y también a hacer intervenciones parlamentarias. Como se repite mucho, creo que es lógico que quede claro.

Pero déjeme, señor Ruiz-Navarro, que le haga dos o tres reflexiones. Es posible que me atribuya incluso personalmente la rectificación, pero yo matizaría esto. Creo que en su propio Grupo encontrará personas altamente responsables que han rectificado sobre esa materia, y por consiguiente creo que es algo atribuible a entrambas partes. En segundo lugar, deje que le diga también que nosotros hemos tenido poco tiempo para aplicar lo que parece un deseo mayoritario de la población española, y que es verdad que otros han tenido mucho más tiempo y ahora claman permanentemente y para antes de ayer la televisión privada; que no lo han hecho nunca y la reclaman permanentemente. Convendrá usted conmigo en que eso también es verdad. Pero ha tenido que llegar este Gobierno —que parece que es el «sumum» de todos los males en relación con los problemas de Televisión— para que se decida que haya televisión privada en su momento oportuno. Y, finalmente, yo creo interpretar de su pregunta un apoyo para esa decisión y no una crítica, por lo que aparece por lo menos implícitamente en su réplica como una contradicción con el cumplimiento de un programa electoral.

Espero que usted nos haga el beneficio de no agudizar esa denuncia de contradicción, sino de favorecer el interés mayoritario de nuestro pueblo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

— DEL DIPUTADO DON AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN, DEL GRUPO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRIA ESPECIFICAR EL GOBIERNO QUE OBJETIVOS DEL CUADRO MACROECONOMICO QUE ACOMPAÑO A LA PRESENTACION DE LOS PRESUPUESTOS MANTIENE EN LOS MOMENTOS ACTUALES?

El señor PRESIDENTE: Las preguntas número 5, del señor Xicoy, y número 6, del señor Mardones, han sido retiradas.

Pasamos a la pregunta número 7, del Diputado don Agustín Rodríguez Sahagún, del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Gracias, señor Presidente. La pregunta es muy sencilla. Con ocasión de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno remitió una serie de documentos anexos en los que se explicitaban los objetivos del cuadro macroeconómico para 1984 y para los años sucesivos, 1985 y 1986, formando parte de ese llamado plan cuatrienal o trienal —no sé en realidad exactamente cuál es el plan en estos momentos—. La pregunta es si a la vista de la evolución de las distintas variables, del mejor comportamiento del sector exterior durante estos meses, de las perspectivas favorables de la cosecha gracias a las condiciones climatológicas garantizadas por las lluvias de estos días y su incidencia favorable en el crecimiento del

producto interior bruto, y del comportamiento menos positivo quizá de otras variables, como es el tema del paro, como es el tema de la inflación y del déficit público, el Gobierno mantiene sus objetivos. Y, en ese caso, qué medidas está tomando o va a tomar para poder cumplir dichos objetivos de este año y años sucesivos, o si por el contrario ha revisado o están en trance de revisión algunos de esos objetivos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señor Rodríguez Sahagún, los elementos conocidos de la evolución macroeconómica del año 1984 no exigen una revisión de los objetivos macroeconómicos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo agradezco al señor Ministro su respuesta. La verdad es que yo pedía algún detalle adicional. Supongo que da por presentes toda la documentación y argumentaciones de que nos dio traslado en su día. Me permitiría, sin embargo, hacerle algunas de las reflexiones que ya en su día le hice, y lo hago de verdad, señor Ministro, con afán constructivo. No esté usted a la defensiva, que no se trata aquí de defenderse de nada, sino de ayudar entre todos.

Creo de verdad que si al final del mes de marzo estamos todavía en una tasa de inflación del 12 por ciento, esto obliga a revisar el objetivo de inflación para este año; que si al final del mes de marzo se está previendo que puede desbordarse el déficit público en 1984 en más de cien mil millones, y que si al final del mes de marzo todavía el Gobierno y el Ministro de Economía siguen creyendo que en el año 1984 se van a aumentar en 185.000 los puestos de trabajo, que eran los datos que figuraban en el documento al que he hecho referencia, después del comportamiento de la tasa de paro durante estos meses, señor Ministro, me agradaría muchísimo compartir su optimismo, pero como están en juego los intereses de los españoles, lamento tener que decirle que no lo comparto y que me gustaría que nos añadiera el señor Ministro algunas explicaciones bien ahora, o con ocasión de un debate, de aquellos debates que el señor Presidente del Gobierno ofreció sobre temas sectoriales, en ese Pleno próximo, sin necesidad de esperar a la presentación de los Presupuestos. Esto permitiría que todos compartiéramos ese convencimiento y que, si no lo compartimos, en ese deseo de construir aportáramos quizá...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Rodríguez Sahagún.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señor Rodríguez Sahagún, en primer lugar, desde luego doy por presentado lo que está presentado. En segundo lugar, no dudo de su intención constructiva. Tercero, cualquier persona que maneje análisis de coyuntura sabe que no se pueden cambiar los objetivos ni los cuadros por indicadores de mes a mes. Esto tiene unas evoluciones lo suficientemente erráticas de mes a mes como para que objetivos racionales en el conjunto de un año no se cambien cada mes por variaciones en los indicadores.

No hay apenas datos de 1984. Apenas algunos datos sobre sector exterior, algunos sobre paro, por otra parte disfrazados por un cambio de sistema. Sabe S. S. que 200.000 parados que no estaban computados como parados por anteriores Gobiernos, que eran supuestamente empleados en el empleo comunitario, que eran parados por las buenas, han pasado a ser computados como parados, que es lo que eran y lo que debe figurar que son. Por tanto, no conviene variar los objetivos. Son objetivos racionales y razonables y no hay necesidad de hacer esta variación.

En cuanto a los debates, hay una convocatoria en la Comisión de Economía para el día 10, hecha por un Diputado de uno de los Grupos de esta Cámara. Allí tendremos un debate sobre política económica. Naturalmente, el Gobierno está dispuesto a que siempre que se solicite haya un debate sobre política económica.

— DEL DIPUTADO DON AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN, DEL GRUPO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS CONCRETAS TIENE PREVISTAS PONER EN MARCHA EL GOBIERNO EN RELACION CON EL PARO JUVENIL?

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Agustín Rodríguez Sahagún, del Grupo Mixto, que tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señor Presidente, la pregunta se refiere a la incidencia del paro juvenil.

Yo creo que cuando existen dos millones y medio de parados y cuando, a pesar de las palabras que acabamos de escuchar, el ritmo de crecimiento del paro, dejando a un lado la variación estacional del mes de marzo, está siendo como promedio de mil parados diarios, es un dato suficientemente importante y grave como para que no nos mantengamos en planteamientos puramente económicos y estadísticos, sino que realmente tomemos conciencia de la gravedad que se encarna detrás de esas cifras, y dentro de esa gravedad me preocupan especialmente dos cosas: el aumento que está teniendo el tiempo que se necesita para la recolocación de los parados y la incidencia que el paro tiene especialmente en la población juvenil.

Estamos más o menos en 1.200.000 parados menores de veinticinco años, de los cuales casi un millón se en-

cuentran en busca de su primer empleo. Esta cifra habla por sí misma y me parece que es un reto a la solidaridad de todos, tanto más cuanto que el paro juvenil es mucho más alto en España que en cualquier otro país industrializado. Frente a la tasa del 11 por ciento en Alemania, el 14 por ciento en Irlanda, el 28 por ciento en la vecina Francia, en España estamos en tasas superiores al 40 por ciento y muy próximas al 50 por ciento de la población juvenil que está buscando trabajo.

Desde esa perspectiva, y seguro de que comparte el señor Ministro de Trabajo mi inquietud por el paro juvenil, mi pregunta es muy concreta: ¿Qué medidas concretas tiene planteadas el Gobierno para una política de empleo activo y contra el paro juvenil?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Muchas gracias. Como dice el señor Diputado, y es evidente a la vista de las estadísticas de que se dispone, el paro juvenil, sea de primer empleo o de jóvenes menores de veinticinco años que hayan trabajado alguna vez, es exactamente en este momento la mitad del paro total, 1.200.000 sobre 2.400.000. Por tanto, la medida fundamental para crear empleos que sean capaces de ofrecer trabajo a los jóvenes es crear empleo en general. No cabe la suma de medidas parciales que puedan hacer frente a un colectivo que ya supone la mitad del paro total, y hay que decir que el índice de los primeros datos estadísticos sobre nivel de empleo y sobre la evolución del empleo en 1984 es alentador. Por ejemplo, en el sector industrial, en los dos primeros meses de 1984, se han creado 60.000 puestos. Hay que decir también que esos nuevos puestos de trabajo que ya se van creando, y que esperamos que se vayan agrandando, a lo largo de los próximos meses en 1984 es ofrecido a los jóvenes en buena parte. Analizando la tasa de crecimiento del paro juvenil en el año 1983 se ve que, a pesar del enorme dramatismo que tiene el hecho de que haya 1.200.000 parados, en ese año el paro juvenil creció un 3 por ciento frente a un 10 por ciento de crecimiento del paro total.

Por tanto, en la medida en que ya se ve un dinamismo en la creación de empleo, esto beneficiará más que proporcionalmente a los jóvenes, a la inversa de lo que venía sucediendo al caer la cifra de empleo, que perjudicaba de forma más que proporcional a los jóvenes. Eso no le basta al Gobierno, y además de esa evolución general, que entendemos que es positiva y que se va a confirmar en el futuro, hay un proyecto de Ley en esta Cámara que incorpora varias medidas concretas que van claramente dirigidas a fomentar el empleo juvenil o disminuir el paro juvenil, como son una nueva regulación más flexible, más amplia —que esperamos que tenga un resultado mucho más positivo que el actual— de los contratos en prácticas y formación; la institucionalización de la figura del contrato de relevo que permita sustituir a trabajadores próximos a la jubilación por jóvenes en demanda de

primer empleo y, en general, todas las medidas que tiendan a flexibilizar el funcionamiento del mercado de trabajo que, lógicamente, a quien más va a beneficiar en proporción es a los parados jóvenes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Gracias, señor Ministro. Yo considero que éste es un tema cuya gravedad es tan grande que con toda sinceridad tengo que decirle que me parecen insuficientes las medidas que contempla el proyecto de Ley, que ya conocía y que son las únicas que el señor Ministro me ha referido diciendo que no hay otras por parte del Gobierno, porque en el resto de su intervención se ha limitado a darme explicaciones genéricas o relatarme una serie de informaciones de las que ya disponíamos públicamente. No comparto, por otro lado, su optimismo, ya que por estas fechas el año pasado hizo unas manifestaciones parecidas sobre las que le dije que me parecían un tanto triunfalistas y que luego el señor Ministro tuvo que enmendar ante variaciones puramente estacionales.

En todo caso, considero insuficientes esas medidas. Creo que hay que ir a las causas del paro juvenil, no sólo a sus efectos. Habría que buscar, por ejemplo, una mayor colaboración Universidad-empresa para adecuar más las necesidades de la oferta y de la demanda; habría que buscar, entre otras cosas, también la posibilidad de la creación de empleos públicos, especialmente dedicados a la juventud en el área cultural.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Rodríguez Sahagún.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo. Le quedan escasos segundos.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Por ello quiero decir que creo que las medidas fundamentales son las que he referido en mi primera intervención. Hay otras medidas puntuales que se están aplicando ya, como los convenios de colaboración Universidad-empresa en este mismo año 1984. Desde luego, doy por bien recibidas todas las sugerencias que el señor Rodríguez Sahagún nos hace o nos pueda hacer en el futuro en un tema tan importante para todos como es el de dar salida a una situación dramática de paro juvenil.

Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON GUILLERMO KIRKPATRICK MENDARO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO LA RAZON POR LA QUE LA CONMEMORACION DEL 492 ANIVERSARIO DE LAS CAPITULACIONES DE SANTA FE, EN LA PROVINCIA DE GRANADA, SE CELEBRARON ESTE

AÑO CON UNA EXALTACION DE LAS BONDAD- DES DEL CASTRISMO CUBANO?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Pregunta del Diputado don Guillermo Kirkpatrick Mendaro, del Grupo Popular, que tiene la palabra.

El señor KIRKPATRICK MENDARO: Señor Presidente, señor Ministro de Asuntos Exteriores, a nuestro Grupo, al Grupo Popular, no le cabe duda de que una u otra manera, como ya ha anunciado el propio señor Ministro en la otra Cámara, en el Senado, se está preparando la visita de Fidel Castro a España.

Desde un aspecto cultural y político yo me permito preguntar al señor Ministro: ¿Cómo se puede explicar que en una conmemoración, como la del 492 aniversario de las Capitulaciones de Santa Fe, en la localidad granadina que lleva este nombre, se celebrarán estas fiestas con una exaltación del castrismo y de las excelencias de ese régimen hace escasamente unas semanas?

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Kirkpatrick. Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): No entiende el Gobierno ni este Ministro que el Ayuntamiento de Santa Fe celebrara esa conmemoración con una exaltación del régimen castrista cubano.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Kirkpatrick.

El señor KIRKPATRICK MENDARO: Efectivamente, la coordinación entre el Gobierno no parece que sea la virtud que brille por excelencia, ya que mi pregunta dirigida al Ministro de Asuntos Exteriores es contestada por el Ministro de Cultura.

El señor PRESIDENTE: Señor Kirkpatrick, ya conoce S. S. la doctrina de esta Presidencia de que cualquier Ministro del Gobierno puede contestar a las preguntas que sean formuladas. Continúe.

El señor KIRKPATRICK MENDARO: En relación con la conmemoración, para ilustrar al Ministro de Cultura debo decirle que precisamente en la plaza de España de la localidad de Santa Fe hace escasamente dos semanas tuvo lugar un acto tan importante de la soberanía española, de los soberanos que hicieron posible el descubrimiento de América, con la presencia de importantes delegados del régimen castrista —por supuesto con el embajador de Cuba en Madrid—, con el representante del Comité Revolucionario de la localidad de Santa Fe de La Habana, que en aquel acto fue hermanada —dirán que eso es competencia municipal, pero había allí altos responsables del Gobierno y del Instituto de Cooperación Iberoamericana— con la otra localidad de Santa Fe y en la que hubo una exaltación de la lucha por las libertades. Aquello parecía un barrio de la localidad de La Habana,

de tal manera que pensé que los actos que se iban a celebrar allí iban a dar pie a la posibilidad de que aquellos terroristas, aquellas personas que han tenido que salir de Panamá —noticia de la que todos estamos enterados— en estos momentos iban a ser acogidos por aquel régimen, puesto que se defendían de esa manera las libertades.

Esto —repito— fue posible en una localidad en la que el pensamiento, la idea —me alegro que sea el Ministro de Cultura el que lleve el tema— de la conmemoración de un acto de soberanía española, como es el de las Capitulaciones de Santa Fe, debía inducir a celebrarse en un ambiente bueno y positivo, porque la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América es un reto para todos los españoles de cualquier ideología política, por lo que es evidente que hay que procurar evitar que puedan ser manipuladas, tergiversadas y expresadas en pequeñas localidades que tienen su efecto importante como exaltación de un régimen revolucionario castrista que no es, ciertamente, el paradigma y mejor defensa de las libertades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Kirkpatrick. Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente. Señor Kirkpatrick, en primer lugar lo que usted ha afirmado es competencia, sin duda, municipal. En segundo lugar, el Ayuntamiento de Santa Fe celebra ya desde hace tres años un hermanamiento con una ciudad que lleva el mismo nombre en algunos países del continente americano. El año pasado fue con Santa Fe de Nuevo México, Estados Unidos, sin que ese acto se convirtiera en una exaltación del régimen del Presidente Reagan. El año anterior fue con Santa Fe, de Colombia, sin que ese acto se convirtiera en una exaltación del régimen del Presidente Belisario Betancurt, y el año anterior a éste en 1981, fue con Santa Fe, de la República Argentina, sin que eso significara una exaltación del régimen del Presidente Videla. Por tanto, quiero decirle al señor Kirkpatrick que esto es una competencia del Ayuntamiento de Santa Fe, que se va a seguir ejerciendo por ese Ayuntamiento, según me ha dicho el señor Alcalde, y que de aquí al año que se celebre el V aniversario del descubrimiento de América se va a tratar de hacer por orden alfabético con todas las ciudades del continente latinoamericano.

Quiero decirle que ese acto, que ha sido calificado de exaltación del régimen castrista de Cuba, fue presidido por el Embajador del Japón, que tuvo el honor de pronunciar el discurso de conmemoración del acontecimiento. Difícilmente puedo creer, señor Kirkpatrick, que el Embajador del Japón en España sea un ferviente defensor del régimen del Presidente Castro. *(Aplausos. Risas.)*

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO NAVARRO VELASCO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SE HA REALIZADO YA ALGUN

TIPO DE CONVERSACION INFORMAL, CONTACTO TECNICO, ACUERDO O NEGOCIACION CON LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA O CON SUS SERVICIOS TECNICOS SOBRE EL ASUNTO DE ESPAÑOLES QUE HAN DE PASAR A INTEGRARSE EN LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS COMO FUNCIONARIOS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Se ha realizado ya algún tipo de conversación informal, contacto técnico, acuerdo o negociación con la Comunidad Económica Europea o con sus servicios técnicos sobre el asunto de españoles que han de pasar a integrarse en las instituciones comunitarias como funcionarios de las mismas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, como sabe muy bien el señor Diputado, el tema de integración de funcionarios españoles en las Comunidades, es un tema que pertenece al capítulo institucional y que se suele saldar al final de las negociaciones.

No obstante, en distintas ocasiones se han tenido conversaciones exploratorias con altos funcionarios de las Comunidades para conocer cuáles eran los propósitos de la Comunidad a estos efectos.

Muy recientemente, a principios de abril, ha habido una conversación con el jefe de personal de la Secretaría General Técnica de la Comunidad, el cual ha informado que ya para el Presupuesto del año 1985 la Comunidad tiene en cuenta la necesidad de funcionarios españoles y portugueses. Cifrando el primer contingente en 306, de todas las categorías, desde la A.1 y A.2 a las siguientes.

En cuanto al método que considera conveniente la Comunidad emplear en este momento, es el del concurso, entrando los funcionarios españoles al principio como eventuales y consolidando progresivamente su situación. Solamente los funcionarios de las categorías A.1 y A.2 no accederán a estas plazas por concurso, sino que serán escogidos entre los designados por los distintos países. A este respecto, como sabe el señor Diputado, el 50 por ciento de los funcionarios que allí sirven son designados por los miembros precisamente entre funcionarios de los distintos países.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, realmente así conoce este Diputado que el tema institucional se deja para el final. Teniendo en cuenta que en la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores del 12 de marzo se estableció un calendario, aunque ha sufrido alguna modificación, no es menos cierto que tanto por parte comunitaria como por parte española se mantiene todavía la fecha del 30 de septiembre. Ya estamos en mayo, señor Ministro, y es lógico que haya habido contactos de bastante aproximación en orden a los funcionarios técnico-administrativo, auxiliar y subalterno.

De hecho, se sabe que, independientemente de los comisarios o directores generales, los A-1, A-2 y A-3 son negociados por las partes. Lo que a mi Grupo sorprende, señor Ministro, es que esa cifra de 300, que usted acaba de dar —puesto que usted sabe igual que yo que la Comunidad Económica Europea ha optado por la ampliación, en lugar de por la restricción— se lleve tan sigilosa y en secreto y que tengan ustedes un funcionario específicamente encargado de ese tema. Nos tememos muy mucho que con ese secreto se trate de hurtar un tema que, como hemos acordado en este Congreso, es de Estado, de aquellas formaciones políticas con representación parlamentaria, para que establezcan sus criterios sobre el particular.

Señor Ministro, creo que es hora, después de la última moción y de las mociones que se han aprobado en esta Cámara, de hablar con honestidad de este tema y de que este tema de los funcionarios se ponga encima de la mesa para que las distintas formaciones políticas con representación parlamentaria opinen sobre el particular, porque, si bien es un tema institucional y final, también es un tema importante a la hora de fijar la ubicación que España en su representación va a tener en las Comunidades Europeas. Creo que es una cuestión de todos, como reconoció usted mismo y el Secretario de Estado para las Comunidades, y es hora ya de que ustedes pongan este tema encima de la mesa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Muy escuetamente; si me da tiempo, voy a leer, para satisfacción del señor Navarro, lo que son las primeras estimaciones de la Comunidad: «Categoría A): 16 españoles. Categoría B): 5 españoles. Categoría C): 158 españoles. Categoría L. A): 51 españoles. Total de españoles: 206; portugueses: 100.

Esta es la estimación de la Comunidad, que tendrá que ser contrastada con las propuestas y exigencias españolas, y que se saldará con un acuerdo al final de la negociación.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO NAVARRO VELASCO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CRITERIOS BASICOS PIENSA SE-

GUIR EL GOBIERNO EN LA CONFECCION DE LAS LISTAS DE FUTUROS FUNCIONARIOS QUE SE VAN A PROPONER PARA CUBRIR LOS PUESTOS QUE CORRESPONDERAN A ESPAÑA EN LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS COMO CONSECUENCIA DE LA ADHESION?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor Navarro Velasco, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Asuntos Exteriores, en relación con la pregunta anterior quería formularle la siguiente: ¿Qué criterios básicos piensa seguir el Gobierno en la confección de las listas de futuros funcionarios a las Comunidades Económicas Europeas que se van a proponer para cubrir los puestos que corresponderán a España —206—, sin contar con aquellos que son de inferior categoría a la B, y qué criterios va a mantener el Gobierno en ese orden de cosas?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): El Gobierno no tiene todavía fijados definitivamente criterios. En relación con lo manifestado anteriormente por el señor Navarro, creo que S. S. va a agradecer que le diga que éste tiene que ser un proceso abierto en el que se llegue a una fórmula de consenso social y entre los funcionarios. No obstante, puedo adelantar algunos criterios. En primer lugar, el criterio de la eficacia. Existe un sinnúmero de funcionarios españoles que han hecho cursos de formación, sea en la Escuela establecida en España por el Embajador Ullastres, sea habiendo seguido cursos en la Comunidad o periodos de trabajo. Ese será un criterio, junto con el criterio de su competencia en los distintos aspectos, que corresponden a las acciones de la Comunidad. Esto unido a un criterio abierto, para no ocultar a nadie y para que nadie pueda perder una posibilidad de empleo, enriquecedor, profesionalmente, en la Comunidad, será quizá lo que sirva para determinar, en su momento, el criterio final del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Ministro de Asuntos Exteriores: su contestación, por su generosidad, ambigüedad y extensión, me preocupa doblemente. El señor Ministro ha hablado de participación única de selección por parte del Gobierno. Sé que es potestativo del Gobierno el establecer y el negociar con la Comunidad Económica Europea los grados A-1 a A-3, y si seguimos el sistema a la griega, incluso los concursos restringidos

también se negocian entre ambos Gobiernos, el Gobierno y las Comunidades Económicas Europeas. Como yo creo que no está en la mente del señor Ministro de Asuntos Exteriores ni de ninguno de los dignos representantes del Gobierno el que se pueda pensar o imaginar que uno de los requisitos va a ser llevar el carnet del Partido Socialista por delante, es de prever que... (*Rumores.*) Perdoné, estoy hablando...

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Navarro. Es a la Presidencia a quien corresponde mantener el orden.

El señor NAVARRO VELASCO: Gracias, señor Presidente.

Quiero decirle que para evitar cualquier tentación de ese tipo, para esa transparencia que es necesaria de aquello que va a ser un pie y un baluarte de presente y de futuro, porque esos funcionarios pasan a ser funcionarios comunitarios, es necesario que usted y el Gobierno tengan en los criterios de selección la participación de las formaciones políticas con representación parlamentaria, para que no puedan estar adulteradas las aplicaciones o las concesiones a aquellos que están más o menos afectos a unas o a otras formaciones políticas y, en todo caso, que se reparta con la proporcionalidad que debe existir en esta Cámara. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, un momento. Ruego silencio a SS. SS.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, creo que el señor Diputado no ha entendido bien mi contestación anterior. Vamos a ver. Hay dos tipos de personas que pueden servir en las Comunidades Europeas. En primer lugar, en las categorías que no son A-1 y A-2 habrá un concurso abierto, y no es necesario que sean funcionarios de ningún tipo de las Administraciones españolas para ello; habrá un concurso y se elegirá. Lo que hace el Gobierno español es presentar la lista de sus candidatos. Luego hay unas categorías, y hay una costumbre en la Comunidad, que suelen ser designados por los Estados miembros. Naturalmente, éstos actúan, en la vía internacional, a través de sus Gobiernos, pero no le quepa ninguna duda al señor Navarro de que en este tipo de categorías A-1 y A-2 no va a haber ninguna discriminación basada en ningún criterio político ni de otro tipo, sino de competencia y también en interés del funcionario. Habrá funcionarios muy competentes que quizá no consideren necesario hacer un servicio unos años en las Comunidades.

El señor Navarro puede tener, pues, la seguridad de que se procederá, como en todos los casos, con la máxima corrección y neutralidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿SUSCRIBE EL GOBIERNO QUE USTED PRESIDE LA OPINION DE SU PROPIO PARTIDO DE QUE «LA POSTURA DEL GOBIERNO DEL PSOE ES CONTRARIA A LA INTEGRACION DE ESPAÑA EN LA OTAN Y SEGUIRA SIENDO MIENTRAS UN CONGRESO NO LA CAMBIE», MANIFESTADA EN UN ACTO PUBLICO ANTE UN «DELEGADO DEL PUEBLO SOVIETICO»?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor Herrero Rodríguez de Miñón.

Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Señor Presidente del Gobierno, mi pregunta tiene una intención estrictamente informativa y, además, le voy a decir por qué. Me remito a las anteriores palabras del señor Presidente del Gobierno de que es necesario distinguir, efectivamente, entre responsabilidades y opiniones. Lo cierto es que me voy a referir a unas opiniones de gran peso, y a mí me parece lógico que en un Partido tan amplio como es el PSOE exista una diversidad de opiniones sobre cualquier tema; pero, puesto que el Gobierno lleva meses sin dar su opinión al respecto, yo querría pedir al Gobierno y a su Presidente que responsablemente nos diera su opinión.

Los hechos ocurren el 23 de marzo último. En esta fecha aparece, en unas declaraciones a la revista «Tiempo», una afirmación de la señora Bloise, según la cual el talante de todos los socialistas es el no entrar en la Alianza militar, refiriéndose a la NATO. Y el ilustre Diputado de esta Cámara y Vicepresidente de la Comisión de Defensa, don Miguel Bueno, afirmó —por cierto, en una pintoresca reunión, en la que el señor Chekuolis, delegado de la Agencia Novosky en España, era presentado formalmente como delegado del pueblo soviético— que la postura del Gobierno del PSOE es contraria a la integración de España en la OTAN y seguirá siéndolo mientras un congreso no la cambie.

Yo lo único que quería saber es si, responsablemente, el Gobierno respalda la opinión de tal ilustres personalidades de su Partido o tiene opinión distinta, o prefiere no dar su opinión; cualquiera de las cosas me satisfará, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Como creo que realmente el interés del señor Diputado es un interés puramente informativo, lo primero que querría informarle es que, ateniéndome estrictamente a la pregunta que he recibido, no tengo la menor idea de dónde se saca la opinión, lo cual es bastante obvio, y no voy a dedicar el tiempo de que dispongo a intentar investigar si alguien en algún momento, en al-

gún lugar, reunión o no del Partido, ha dicho o no exactamente lo que se entrecomilla en la pregunta. Eso para empezar.

En segundo lugar —yo creo que eso es lo que tiene cierto interés, sobre todo para ordenar, con todo respeto a la Mesa y a la Presidencia, este tipo de preguntas y respuestas—, como no tengo ni idea de a qué se refiere, lo único que le puedo contestar —y eso sí me parece serio contestárselo— es que el Gobierno tiene dos compromisos con su electorado: uno, el que consta en el programa electoral; dos, el del discurso de investidura. Todo lo demás no es un compromiso del Gobierno, como muy bien sabe el señor Herrero Rodríguez de Miñón, que conoce perfectamente los sistemas parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Herrero Rodríguez de Miñón.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Señor Presidente del Gobierno: muchas gracias por su respuesta que me parece sumamente clarificadora; sabemos a qué atenernos: al programa de su Partido y a su discurso de investidura.

Ya sabemos que de sabios es rectificar la opinión, según antes ha reconocido el señor Presidente. Lo que sí le recomiendo, señor Presidente, es que, directamente o a través de sus servicios, se entere realmente de lo que se dice en la Prensa de su Partido, porque esto lo hemos sacado de un periódico de máxima circulación en Madrid, a doble columna, y de una revista de la importancia que tiene la revista «Tiempo»; de manera que lea más y sabrá lo que dicen en su Partido y podrá responder satisfactoriamente a la Cámara, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Herrero. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Le agradezco que atribuya a mi Partido la gran capacidad como para que esa Prensa que usted lee se considere la Prensa de mi Partido, como me parece que ha dicho literalmente; pero, en fin, al margen de esto, resulta difícilmente pertinente que el Presidente del Gobierno tenga que responder de cada una de las opiniones de todos los miembros de su Partido. Imagínese por un momento que hace el ejercicio al contrario, y que el señor Fraga tuviera que responder de todas las opiniones de la Coalición. Sería imposible. (Risas.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSE JAVIER PEREZ-OLIVARES Y PEREZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL HA SIDO LA RAZON PARA QUE DESPUES DE UNA PREGUNTA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR EN EL PLENO DEL 7 DE MARZO DE 1984, CON RESPECTO A LA

DESTITUCION DEL SEÑOR COMISARIO DE POLICIA DE TALAVARA DE LA REINA (TOLEDO), SE HAYA ABIERTO EXPEDIENTE A ESTE FUNCIONARIO?

El señor PRESIDENTE: La pregunta número 13, del señor Rico Jiménez, ha sido retirada.

Pregunta número 14, del Diputado don José Javier Pérez-Olivares y Pérez.

Tiene la palabra el señor Pérez-Olivares.

El señor PEREZ-OLIVARES Y PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Un momento. Ruego silencio a sus señorías. Señor Pérez-Olivares, continúe.

El señor PEREZ-OLIVARES Y PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro del Interior: ¿cuál ha sido la razón para que, después de una pregunta al señor Ministro del Interior, en el Pleno del 7 de marzo de 1984, con respecto a la destitución del Comisario de Policía de Talavera de la Reina (Toledo), se le haya abierto expediente a este funcionario? Yo quisiera, de todas formas, señor Ministro —como lo que abunda no daña— destacar que en mi pregunta digo «después de la pregunta del 7 de marzo», no a consecuencia de la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Olivares.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

No tengo conocimiento de que al anterior Comisario de Talavera de la Reina (Toledo) se le haya abierto ningún expediente con posterioridad al 7 de marzo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Pérez-Olivares tiene la palabra.

El señor PEREZ-OLIVARES Y PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro, por su contestación, porque me deja francamente tranquilo, y me gustaría que tan tranquilo estuviera el señor don Antonio Bouthelier, que sabe que tiene abierto un expediente administrativo con posterioridad al día 7 de marzo, y también el pueblo de Talavera de la Reina y la Prensa toledana, que sabe perfectamente, ya que ha sido publicado, que se le ha abierto expediente administrativo a este funcionario.

De todas formas, señor Ministro, con todo respeto, en su contestación a la pregunta anterior yo me quedé francamente intranquilo porque, textualmente, y me remito a la página 4709 del «Diario de Sesiones» de este Congreso, usted nos decía que el señor Comisario de Policía de Talavera de la Reina había sido destituido porque funcionaba mal la Comisaría de Talavera. A mí me extrañó

muchísimo —perdóneme que se lo diga—, sobre todo que se había comprobado después de una visita de su Jefe Superior a esta comisaría; me extrañó muchísimo que se demostrase la incompetencia de un funcionario cuatro meses antes de jubilarse, o sea, que la incompetencia en toda la carrera profesional se hubiera descubierto cuatro meses antes de la jubilación.

Por eso me temo, señor Ministro, que en esta ocasión —y lo digo con todo respeto y cariño— también vuestra señoría haya sido mal informado y de esta forma me haya contestado, igual que me contestó la vez anterior.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Olivares.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

La pregunta del señor Diputado decía que si con posterioridad a la pregunta formulada el 7 de marzo se le había abierto expediente al Comisario de Policía señor Bouthelier. La respuesta ha sido que no tengo conocimiento de que con posterioridad a esa pregunta se haya abierto ningún expediente. El señor Comisario al que nos referimos si tenía incoado un expediente con fecha 31 de enero por orden de sus superiores. Ese expediente se había incoado con posterioridad a unas diligencias previas que se habían iniciado el 11 de ese mismo mes. En este momento el citado expediente disciplinario ha sido concluido por el Instructor y se ha elevado, según me informa la Dirección General de la Policía, la correspondiente propuesta, estando pendiente del informe de la Asesoría Jurídica del Ministerio, y la resolución, en su caso, corresponde a la Dirección General de la Policía. Pero en ningún caso, señor Diputado, a este Comisario del Cuerpo Superior de Policía se le ha abierto, como está claramente acreditado en ese expediente, ningún tipo de diligencia con posterioridad a su pregunta.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO SOLER VALERO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿COMO PUEDE JUSTIFICAR EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION LA DESIGUALDAD DE TRATO QUE DA A LOS DISTINTOS SINDICATOS DE PROFESORES ESTATALES DE ENSEÑANZA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Francisco Soler Valero, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor SOLER VALERO: Gracias, señor Presidente. La pregunta escueta que formulo al señor Ministro de Educación es la siguiente: ¿Cómo puede justificar el señor Ministro de Educación la desigualdad de trato que da a los distintos sindicatos de profesores estatales de enseñanza? Y baso esta pregunta en unos hechos tan escuetos y claros que se explican por sí mismos.

Los días 19 y 20 de diciembre de 1983, FT-UGT convo-

có una huelga entre los docentes protestando contra la normativa del concurso de traslados, sin ninguna repercusión disciplinaria por parte de los órganos directivos del Ministerio. Los días 29 de febrero y 1 de marzo, los sindicatos independientes convocaron otra huelga y, como consecuencia de esa huelga, el Ministerio se ha apresurado a ordenar el descuento de haberes de los dos días de huelga, descontando incluso a los docentes de Melilla en los conceptos hasta de residencia. ¿Puede explicarme, señor Ministro, esta diferencia de trato?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Ministro de Educación y Ciencia tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Maravall Herrero): Señor Presidente, cuando se formula una pregunta y se hace como reflexión inicial sobre una desigualdad de trato, tal vez cabría especificarla un poco más, porque uno siempre anda buscando la anécdota en la que se pueda basar la oposición en estas preguntas. No hay ninguna desigualdad de trato que justificar, y todas las huelgas, cuando sean convocadas públicamente, darán lugar a retenciones de haberes.

El señor PRESIDENTE: EL Señor Soler Valero tiene la palabra.

El señor SOLER VALERO: Señor Ministro, verdaderamente uno está acostumbrado a explicaciones tuyas que realmente no sabe uno por dónde coger, pero ésta ya riza el rizo de todo lo explicable. ¿Me está diciendo acaso, que la huelga del 19 y 20 de diciembre de 1983, convocada públicamente por FT-UGT no era legal y pública y no se realizó? Esta huelga se realizó, fue convocada legalmente y no hubo descuento de haberes en absoluto.

La siguiente huelga a que he hecho referencia, del 29 de febrero y 1 de marzo, fue también pública y legal, y ha motivado el descuento de haberes. Desde luego, ante este tipo de contestaciones, no cabe en esta Cámara más que hacer alguna consideración sobre que uno se alegra, por ejemplo, de las intervenciones del señor Presidente del Gobierno en esta Cámara, con independencia del fondo de las cuestiones, por su escrupuloso talante democrático y su respeto a las formas. Y realmente usted, señor Ministro, con esta clase de contestaciones falta al respeto a las preguntas que hacen los Diputados y a la misma Cámara, y, desde luego, este tipo de actuaciones, no la suya en este momento, sino la que hace el Ministerio discriminando de esta manera, no tiene otro calificativo que una actuación totalitaria en contra de lo que dice el señor Presidente y, desde luego, fascista.

Muchas gracias. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Diputado, le ruego que retire la última palabra que ha pronunciado si no quiere que le llame al orden.

El señor SOLER VALERO: Señor Presidente, yo siempre soy muy obediente a las indicaciones de la Presiden-

cia y, por supuesto, retiro la palabra, pero me atengo al contenido de la actuación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Ministro de Educación y Ciencia tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Maravall Herrero): Señor Presidente, yo intento contestar a los señores Diputados con todo respeto, y, además de contestarles con todo respeto, hacerlo con todo detalle. De tal forma, que si me da los datos de esa huelga, yo intentaré, efectivamente, darle información sobre cuál fue la respuesta del Ministerio. He tomado nota de las fechas, 19 y 20 de diciembre y 29 de febrero y 1 de marzo, que debe ser la huelga del profesorado de Educación Física, si no me equivoco. Si el señor Soler Valero tiene a bien precisarme algo más, pero lo cierto es que todas las huelgas del profesorado de la enseñanza estatal, todas ellas, darán lugar a retención de haberes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSE JOAQUIN PEÑARRUBIA AGIUS, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE CULTURA: ¿PUEDE EXPLICARNOS QUE MOTIVOS JUSTIFICARON LA ADQUISICION PRECIPITADA DE OBRAS DE ARTE LLEVADA A CABO POR LA DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES POR IMPORTE DE 280 MILLONES DE PESETAS CON DESTINO AL MUSEO ESPAÑOL DE ARTE CONTEMPORANEO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agius, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Peñarrubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Gracias, señor Presidente.

¿Puede el señor Ministro de Cultura explicarnos qué motivos justificaron la adquisición precipitada de obras de arte llevada a cabo por la Dirección General de Bellas Artes, por importe de 280 millones de pesetas, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo?

El señor PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

El Ministro de Cultura no entiende que haya habido precipitación en la compra de obras de arte como ha criticado el señor Diputado. Lo que puede haber habido es una urgencia en los trámites presupuestarios, dados los meses del año en que era cerrada la tramitación administrativa.

Yo quisiera decir, señor Presidente, señores Diputados, que es la primera vez que un Gobierno de este país gasta una cantidad tan importante en compra de obras de arte para el Museo de Arte Contemporáneo, lo que pone de manifiesto la voluntad del Gobierno de dotar de la manera mejor posible a todos los museos de este país.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Peñarrubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Efectivamente, señor Ministro, el procedimiento —usted lo ha reconocido— es urgente. Pero, en cualquier caso, y al margen de la urgencia de ese procedimiento y de la inversión de los 280 millones de pesetas, es poco usual que en menos de una semana, concretamente del 26 de diciembre al 31 de diciembre del mismo año, se ultime una operación de estas características; es sorprendente, señor Ministro, que no se hubiera comunicado la adquisición previamente al Patronato de dicho Museo y cuando menos es insólito que en una operación de esta naturaleza, de esta envergadura, aparezcan personas vinculadas de alguna manera al actual Vicepresidente del Gobierno; no podemos olvidar que la propietaria de una de las galerías a las que se compró un lote, de aproximadamente 13 millones de pesetas, está casada con el autor de un reciente libro sobre la vida del Vicepresidente del Gobierno, señor Guerra, y es sorprendente, además, señor Ministro, que ocurran estas cosas y otras como el famoso desfile organizado en este mismo Museo por una persona cercana al señor Ministro de Cultura, y es, además, extraño, señor Ministro, que esta misma persona fuera contratada para un alto cargo directivo...

El señor PRESIDENTE: Aténgase a la cuestión, señor Peñarrubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Me atengo a la cuestión, señor Presidente, pero son demasiadas circunstancias. Creemos que la compra ha sido precipitada; el procedimiento, urgente; se da una serie de factores anómalos; no hay garantía ninguna de la adquisición de estos cuadros; no se ha consultado al Patronato, y en ese sentido el Grupo Popular está en la obligación de denunciar en esta Cámara estas circunstancias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peñarrubia. Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Contestaré al señor Diputado. La obra de arte no se compró con precipitación en el sentido a que ha hecho referencia el señor Diputado. Está expuesta en el Museo de Arte Contemporáneo desde febrero de este año y consta de las siguientes obras: primero, un lote procedente del archivo del Museo, que difícilmente se puede decir que sea precipitado; segundo lote, adquisiciones de obras

de jóvenes artistas españoles, que habían expuesto durante el año 1983 en las salas del Museo o en las salas de la Dirección General de Bellas Artes, por lo que difícilmente se puede hablar de precipitación; tercero, ofertas que durante el año 1983 había recibido el Museo o la Dirección del Museo, entre las que se incluyen obras, tan poco precipitadas como las de Picasso, Juan Gris, Bonnard, Bacon, etcétera, personas todas ellas de reconocida solvencia en el mundo de las artes plásticas, buenos pintores; cuarto, un cuadro del pintor Antonio López, «Liquidación de un retrato», para evitar que pudiera salir por las fronteras de este país, es decir, que pudiera ser exportado.

El segundo tema es el método de compra. El método de compra de estas obras de arte ha sido el mismo que se ha seguido siempre en la historia del Museo. Quiero hacer referencia a un tema que me parece importante. El anterior Director General de Bellas Artes, que, por supuesto, no formaba parte del Partido del Gobierno ni del Gobierno que hoy gobierna este país, en base a un dictamen hecho por la Dirección General de lo Contencioso y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, dictó claramente las normas que había que seguir para hacer estas compras. Esas son las normas y los pasos que han seguido la Dirección General de Bellas Artes y el Museo en este caso concreto, y que constan en los archivos del Ministerio.

Por último, diré que ha podido haber una falta de consideración con el Patronato y con los Servicios del Museo, y que el Ministro ha reconocido públicamente y en privado con los propios miembros del Patronato.

Finalmente, señor Diputado, respecto a las afirmaciones que ha hecho —la primera referente al Vicepresidente del Gobierno y la segunda a mi persona—, le tengo que decir, primero, que las obras de esa galería se han comprado durante los últimos años en cantidades más importantes que en este año. Difícilmente se podía saber que un día alguien relacionado con esa galería iba a hacer una biografía del señor Vicepresidente del Gobierno. Y, segundo, yo no tengo la culpa, señor Diputado, de que mi hermano esté casado con una persona que pueda tener la capacidad para dirigir una empresa.

Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL DIAZ-PINES MUÑOZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿CUAL ES LA DECISION DEL ACTUAL GOBIERNO EN CUANTO SE REFIERE A LA EJECUCION DE LA LEY DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD CASTELLANO-MANCHEGA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Manuel Díaz-Pinés Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Díaz-Pinés tiene la palabra.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Educación y Ciencia, ¿cuál es la decisión del actual Gobierno en cuanto se refiere a la ejecución de la Ley de creación de la Universidad castellano-manchega?

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Educación y Ciencia tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Maravall Herrero): Señor Presidente, quiero empezar dando las gracias al señor Díaz-Pinés por formularme una pregunta que sí sé de qué va, y quiero decirle que, como me ha formulado seis preguntas sobre el mismo tema, tengo el máximo interés de contestarle con toda precisión y detenimiento.

La Ley 27/1982 —como él sabe— se aprobó sin estudios ni previsiones, y desde entonces el Ministerio de Educación, junto con la Junta de Gobierno de la Comunidad Castellano-Manchega, está trabajando en el desarrollo de esta Ley, y se ha llegado a un acuerdo sobre cuatro puntos; se está desarrollando un programa de trabajo sobre la ampliación de esta Ley y la eventual aplicación de los centros.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Díaz-Pinés tiene la palabra.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Señor Presidente, señor Ministro; a este paso voy a seguir haciéndole muchas más preguntas porque este tema va a hacer que cambie la famosa locución de que cuando un tema se eterniza se convierte en algo remitido «ad calendas graecas» por «ad calendas manchegas».

Realmente, señor Ministro, uno no comprende cómo la Consejería de Educación, el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha, presidido por su propio partido, mayoritaria y hegemoníicamente, en un documento fechado el 23 de febrero —ya es mala suerte esa fecha también—, resulta que hace una durísima crítica, en donde llega a llamarles a usted, señor Ministro, al Gobierno como tal y al propio Consejo de Ministros —lo tengo aquí— negligentes.

Como veo que el señor Maravall no tiene conocimiento de este texto de la Junta de Gobierno de la Comunidad, y de la Consejería —no de la «Conserjería», como ocurre en Agricultura— de Educación, voy a leerse textualmente. En este documento se dice que «el Gobierno regional ha llegado a la conclusión de que retrasar por más tiempo la localización de los centros universitarios no sería prudente, sino, antes al contrario, una dilación injustificable y, por tanto, negligente». Anteriormente dice que «el Consejo de Gobierno no puede ni tampoco desea atribuirse competencias y responsabilidades que corresponden al Consejo de Ministros de España», y recuerda que hace cinco años que entró la proposición de Ley correspondiente en estas Cortes, y sigue demostrando cómo está plenamente justificado lo que diríamos que, por pura solidaridad, necesita la región castellano-manchega.

Yo no voy a suscribir este documento de la Junta de Comunidades porque tiene errores tan graves como pensar que esa Universidad tiene una repercusión inmediata y directa de tipo regional, cuando se creó como Universidad del Estado, dotable con Presupuestos Generales del Estado, señor Ministro, a pesar de la poca voluntad que había entonces de dar fondos, como ahora de escucharme. No quisiera, pues, pasar como portavoz del Gobierno socialista de Castilla-La Mancha, pero suscribo ese documento en lo que tiene de réplica, no sé si «escurediana», a la actuación del Gobierno central, en relación con algo que es simplemente un motivo de solidaridad, porque hay regiones pobres, pero hay otras que no es que lo sean, es que se las está empobreciendo, no sólo en el terreno agropecuario y de la economía, sino culturalmente, porque Castilla-La Mancha es la única región en que ustedes están haciendo que no tenga Universidad, a pesar del mandato de esa Ley famosa, que dota al Ministerio de Hacienda y a otros Ministerios de la correspondiente ordenación para que den los medios oportunos para que la creación sea eficaz.

Señor Maravall, usted tiene...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Díaz-Pinés.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Maravall Herrero): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Díaz-Pinés, yo creo que la política universitaria se tiene que llevar a cabo con seriedad. Hace cinco años yo no tenía la responsabilidad del Ministerio de Educación y Ciencia; la negligencia corresponderá a quien corresponda.

Quiero decirle que cuando se crean las nuevas Universidades inglesas —a partir de 1963 fundamentalmente—, Universidades como Essex o Warwick, se tarda, sin embargo, un mínimo de cinco años, porque los estudios se hacen con seriedad y sin demagogia.

Desde ese acuerdo que usted ha mencionado, hemos llegado, con la Junta de Gobierno de la Comunidad Castellano-Manchega, a los siguientes puntos: Primero. Derogación del Decreto anterior sobre ubicación de centros. Segundo. Una Orden ministerial, a punto de salir en el «B. O. E.», en la cual se compone de nuevo la Junta de Gobierno de la Universidad para hacerla más operativa y al mismo tiempo más reducida. Tercero. Un Decreto de integración de los 17 centros ya existentes. Es un Decreto complicado y que ya está en trámite. Lo tienen las Universidades de Murcia, Alcalá y las tres de Madrid que se ven afectadas. Cuarto. Creación de una Comisión conjunta entre el Ministerio y la Junta para que la Universidad desarrolle la Ley de Reforma Universitaria, se adapte a la dispersión de la población castellano-manchega, tenga en cuenta las previsiones demográficas, que de matrícula universitaria son, en estos momentos, exactamente de 9.000 estudiantes para el curso 1984-85, y trabaje sobre titulaciones con futuro, no que creen desempleo. En los

Presupuestos de 1984 se crea, por primera vez, una partida para esta Universidad.

Finalmente, hemos nombrado un nuevo Presidente de la Comisión Gestora, el profesor Ramos, que está llevando a cabo su tarea con mucha dedicación.

Estos son algunos puntos, señor Díaz-Pinés. Me imagino que lo que usted desea es que la Universidad se concrete toda en Albacete, como fue el comunicado y la manifestación de Alianza Popular del 10 de febrero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN FABRA VALLES, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿ES CIERTO QUE SE PIENSAN ALARGAR LOS PERIODOS DE PAGOS DE LAS OBLIGACIONES YA CONTRAIDAS POR LA ADMINISTRACION, ENTRE OTRAS MEDIDAS, CON OBJETO DE REDUCIR EL DEFICIT PUBLICO EN 300.000 MILLONES DE PESETAS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Juan Fabra Vallés, que tiene la palabra.

El señor FABRA VALLES: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿es cierto que se piensan alargar los periodos de pagos de las obligaciones ya contraídas por la Administración, entre otras medidas, con objeto de reducir el déficit público en 300.000 millones de pesetas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fabra. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señor Diputado, no, no es cierto. Me alegro que traiga a colación el tema, señor Diputado, porque en su momento vi en un diario una transcripción equivocada de la referencia del Consejo de Ministros en que se trató por primera vez este problema de las ampliaciones de crédito y del objetivo de déficit. Aunque como error periodístico es admisible, no dudo de que la perspicacia de S. S. lo habrá corregido, puesto que el no pagar una obligación contraída no reduce el déficit.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Fabra.

El señor FABRA VALLES: Muchas gracias.

Estoy de acuerdo con lo que ha comentado el señor Ministro. Lo único que tal vez hubiéramos esperado es un comunicado que desmintiera esta noticia, porque desde luego es grave.

A nosotros en principio nos había traído a la memoria, habíamos llegado a comprender el porqué en algún mo-

mento se dice, incluso por parte del Presidente del Gobierno, que no somos oposición. Y claro, está en el resumen de toda la noticia. Y esto es lo que nosotros comprendíamos y pensábamos: que más que como oposición nos estaban viendo como consejeros, por los diferentes temas que se tratan; porque aconsejados ya han hablado ustedes, por primera vez, de reducir el gasto; aconsejados, han aceptado ya que el déficit es el principal problema de la economía española. Pero ahora, hagan algo; no se limiten a repetir lo que nosotros hemos dicho antes.

Urge pasar a la acción, ya que en los tres primeros meses del año 1984 el déficit de Caja ha aumentado el 80 por ciento, o sea, que ha pasado de 300.000 millones de pesetas a más de 551.000 millones de pesetas. Aconsejados, hablan ya de reducir el gasto en lugar de incrementar los impuestos. Lástima que en seguir este importante consejo hayan tardado más de año y medio.

Yo, desde luego, como he dicho, acepto sus explicaciones de que ustedes no lo han dicho porque, de no ser así, tenga en cuenta que en la práctica mercantil retrasar pagos sin dar unos intereses se llama suspensión de pagos, con lo cual veo que usted ratifica que el Estado no está en suspensión de pagos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fabra.

El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, no es que ya urja pasar a la acción, sino que estamos, efectivamente, actuando de manera continua para que se cumplan los objetivos que nosotros mismos nos fijamos.

Estos Consejos de Ministros no han tenido por objeto reducir gasto en abstracto —que no significa nada—, sino que han tenido por objeto asegurar que se cumple el déficit que se considera el techo admisible en la Ley de Presupuestos, es decir, el 5,5 por ciento, en términos de contabilidad nacional, para el año 1984. De manera que no hace falta seguir ningún consejo innovador de la oposición. De lo que se trata es de cumplir lo que dijimos en los Presupuestos y que ustedes consideraban en su momento que no era algo que pudiese aceptar. Por tanto, seguimos sin admitir sus críticas al Presupuesto que planteamos y seguimos esforzándonos por cumplir nuestro propio Presupuesto que, naturalmente, como todos los Presupuestos, soporta presiones de gastos.

Como le he dicho a usted, no sirve el procedimiento de aplazar pagos de obligaciones contraídas para disminuir el déficit, porque el déficit objetivo se da en términos de contabilidad nacional, es decir, de obligaciones contraídas, y la obligación contraída ya, aunque se pague o no se pague, da el mismo déficit presupuestario. Por consiguiente, eso no serviría para reducir de manera aparente el déficit, sino que estaría ahí, independientemente de que lo pagásemos o no, y se detectaría perfectamente. Otra cosa serían los efectos de Caja.

Que el déficit haya crecido en este primer trimestre una cifra aproximada del 84 por ciento exactamente so-

bre el mismo trimestre de año pasado no me preocupa extraordinariamente, porque el año pasado fue un año de Presupuesto prorrogado, por consiguiente inferior, y, además, no existían los últimos efectos de la Ley 3/1983. Por tanto, las tasas sobre igual periodo no dan una idea de la marcha de crucero del déficit en el año. Sin embargo, aun compartiendo la preocupación por el déficit — que tampoco la tengo por consejo de ustedes, sino que la tengo por mi propia función—, no es tan alarmante la evolución del déficit como resultaría de una comparación absolutamente errónea sobre el mismo tema.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO POPULAR, SOBRE PROPOSITOS DE POLITICA GENERAL EN RELACION CON LAS DIVERSAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOBRE LA GESTION Y DIMISION DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA, SEÑOR HERNANDEZ ROS.

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar al punto séptimo del orden del día, interpelaciones urgentes, una vez terminado este turno de preguntas.

Interpelación del Grupo Popular sobre propósitos de política general en relación con las diversas irregularidades denunciadas por los medios de comunicación sobre la gestión y dimisión del Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, señor Hernández Ros. Para la defensa de dicha interpelación, tiene la palabra por diez minutos el señor Calero.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Señoras y señores Diputados, la interpelación al Gobierno que, en nombre del Grupo Popular y como Diputado a Cortes elegido con los votos de los ciudadanos de la región de Murcia, voy a defender a continuación, intenta superar los estrechos límites de las anécdotas, por muy escabrosas que éstas puedan ser. No es mi intención, por tanto, detenerme en el relato de los hechos que han determinado la crisis del Gobierno socialista de la región de Murcia y la ulterior sustitución de su Presidente. Los medios de comunicación social de ámbito nacional han dado cumplida y extensa referencia de esos hechos, medio esperpénticos, medio ridículos, increíbles en algunos casos, y casi siempre capaces por sí solos de despertar vergüenza ajena en quienes creemos que la política es una actividad humana que ha de encuadrarse en las coordenadas de la honradez y de la eficacia. Todo el pueblo español ha tenido conocimiento durante estas últimas semanas de una situación que los murcianos conocíamos, sufríamos y estábamos continuamente denunciando desde hace cinco años.

Se ha sabido durante estos últimos meses, y ha producido enorme sorpresa, un conjunto de irregularidades,

ineficacias y turbiedades que a los ciudadanos de Murcia, por estar habituados a su continua contemplación, no tenían la virtualidad de sorprendernos, porque hace cinco años que el pueblo de Murcia estaba denunciando una gestión política descabellada, megalómana, costosa, derrochadora y de todo punto ineficaz, que machaconamente, obstinadamente, sin atender a críticas ni razonamientos, emprendían los dirigentes del Partido Socialista en la región de Murcia. Desde hace cinco años hemos asistido indignados a las esperpénticas iniciativas de unos dirigentes socialistas iluminados.

Hemos visto cómo se dilapidaba el dinero público en la inversión de una técnica revolucionaria para fabricar el pimentón. Y esto en Murcia, donde hace muchas generaciones la iniciativa privada murciana sabe fabricar el mejor pimentón del mundo y venderlo en los mercados de otras naciones mediante una buena y organizada red de exportación.

Al parecer las técnicas revolucionarias, no sólo no son buenas para las sociedades, ya que las crispan primero y las aburren después, sino que tampoco son buenas para el pimentón, en cuanto a que ese revolucionario pimentón socialista curiosamente pierde su color rojo y se vuelve blanco como la pared y origina que en el puerto de Nueva York se produjese un deje de cuentas de más de ochenta millones de pesetas, ochenta millones de pesetas que son de dinero público, de los españoles al fin y al cabo.

Además, desde hace más de cinco años los murcianos hemos asistido al intento de creación de un sector público regional de indole demencial. Hemos visto cómo se destinaban decenas de millones de pesetas a constituir una empresa para la explotación de criaderos de langostinos. Empresa, por cierto, que tras su fracaso tecnológico, su desastre financiero y algún que otro pleito solventado por la Audiencia Territorial de Albacete, está en la actualidad en liquidación. Demos gracias a Dios a que está en liquidación. Los millones perdidos, las decenas de millones de pérdidas pagados por los contribuyentes, que ha derrochado la Administración socialista murciana, que se los lleve el diablo. Está bien liquidada y cerrada esa empresa que, más que un criadero de langostinos, se había convertido en un criadero de deudas y de pleitos.

No creo que sea necesario, porque SS. SS. tienen ya conocimiento de ello, que me refiera a los geniales proyectos de un tren aéreo para unir Murcia con Molina de Segura; o las iniciativas públicas en el cultivo y explotación de las tápenas; o las subvenciones del Gobierno socialista murciano al pretendido inventor del motor de agua; o las técnicas de aprovechamiento de la energía sísmica. Y muchos más disparates que a fuerza de ser cotidianos llegó un momento que dejaron de indignar a los murcianos para producirles primero una sonrisa de desprecio y más adelante una continua causa de hilaridad y regocijo. Y es que cuando ya hace años superamos la indignación que nos producía la certeza de que ni los dirigentes socialistas podían llegar a más, ni Murcia podía llegar a menos, el viejo pueblo murciano hizo una vez

más alarde de su barroquismo y convirtió sus críticas a la gestión política en graciosísimos chistes y chascarrillos que se contaban a viva voz en los mercados, en las tertulias, en los bares, en las tabernas y en los graderíos de La Condomina. Porque señores del Gobierno, cuando los que están en el poder hacen oídos sordos a las críticas del pueblo, éste se enconge de hombros y comienza a contar chistes.

En otro orden de cosas, el pueblo español se ha visto sorprendido durante estos últimos meses ante las noticias de que el Gobierno socialista de la región de Murcia pretendía subir el sueldo de sus altos cargos en un 18 por ciento y el de su Presidente en un 34 por ciento. Las centrales sindicales, sorprendidas e indignadas, protestaron, afirmando que no se podía exigir a los trabajadores que negociaran los Convenios colectivos con un límite del 6,5 por ciento en la subida de su renta salarial, mientras que los dirigentes socialistas, haciendo caso omiso del artículo 2.º de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, pretendían un incremento del 18 y del 34 por ciento.

También se sorprendió el pueblo español ante los supuestos de que muchos cargos de la Comunidad Autónoma estaban ocupados por personas que casualmente son parientes, amigos o comilitantes de los dirigentes socialistas murcianos. Hubo sorpresa cuando se habló de nepotismo, enchufismo y amiguismo.

Pues bien, señoras y señores Diputados, tampoco sobre los sueldos ni sobre la contratación de personal de la Comunidad Autónoma hubo sorpresa en el pueblo murciano. Al resto del pueblo español podía sorprenderle la noticia; a los murcianos no. Hace cinco años que ya estábamos padeciendo estos sueldos y retribuciones complementarias escandalosas que a sí mismos se habían fijado los dirigentes socialistas. Hace ya varios años que estábamos denunciado el derroche, el afán de ostentación, el lujo asiático, el excesivo gasto en coches oficiales, la dilapidación en actos como la toma de posesión del Presidente, que costó más de cinco millones de pesetas y que fue una vergonzosa parafernalia, cuando podía haber tomado posesión en su despacho perfectamente, y a cuyo acto no asistió la Coalición Popular por no estar de acuerdo con este derroche, y que por cierto la misma Prensa que anunciaba esta dilapidación nos llamaba maleducados a los de Coalición Popular por no asistir a esta parafernalia. Nosotros preferimos en cualquier caso ser maleducados a colaborar en el derroche del dinero público.

Hace cinco años que conocíamos y estábamos continuamente denunciando todas estas distorsiones en la gestión pública de los intereses murcianos. Hace cinco años que coexistíamos con este socialista estilo ético de gobernar. Comprenderán, pues, señorías, que aunque el resto del pueblo español le causara sorpresa, el pueblo murciano, al estallar definitivamente el escándalo, estaba ya más allá de la perplejidad y más allá del asombro. Estaba en el escepticismo, en la ironía y en el amargo sabor del sarcasmo y del desprecio.

Sin embargo, no crean SS. SS. que era solamente Alianza Popular, y más tarde los Partidos coaligados y la

Prensa, los que durante estos cinco años de gobierno socialista en la región de Murcia han estado denunciando todas estas irregularidades, ineficacias, derroches y ridiculeces. No, ni mucho menos. No sería justo dejar de señalar aquí que en estas críticas Alianza Popular no ha estado sola. Ha habido también algunos hombres del Partido socialista que no han podido contener su repugnancia ante la sorprendente gestión del Gobierno socialista. A modo de ejemplo voy a citar algunos de ellos. En 1981, al Senador socialista Pérez Fernández denunció públicamente corruptelas, nepotismos, amiguismos, ineficacias, derroches y dilapidaciones del Partido Socialista, de la región de Murcia. El escándalo público fue notable. El Senador fue expulsado del Partido Socialista Obrero Español. También por aquellas fechas, incluso antes, el Senador socialista Martínez Ovejero, hoy por cierto ilustre asesor del señor Ministro de Transportes, expuso públicamente su discrepancia a la disparatada gestión socialista en la región de Murcia. También hubo un gran escándalo público y también este Senador fue expedientado y suspendido de militancia en el Partido Socialista Obrero Español. Voy a mencionar ya solamente a don Ciriaco de Vicente. El también fue discrepante. El resultado de su labor crítica al Gobierno socialista de la región de Murcia es evidente. Tras de haber sido Diputado por Murcia en 1977 y en 1979, en la actual legislatura es Diputado por Salamanca.

El señor PRESIDENTE: No haga juicios de intenciones, señor Diputado. Continúe.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Procuraré evitar los juicios de intenciones, si es posible, señor Presidente, despojarse de la subjetividad que todo ser humano lleva consigo ante todo esto.

Ante la enorme fortaleza del ex Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, que eliminaba Senadores, que alejaba de su entorno a ilustres y críticos Diputados socialistas, que suspendía impunemente agrupaciones socialistas enteras, como ocurrirán en Alcantarilla o en Molina de Segura, comprenderán SS. SS. que el pueblo murciano se preguntara si el ex Presidente de la Comunidad Autónoma gozaba de fuertes apoyos en Madrid. Era lógico que se pensase que el ex Presidente estaba ahí porque había sido puesto y lo mantenía el Secretario General del Partido Socialista Obrero Español.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo. Le ruego que acabe.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Termino abreviando en la medida de lo posible.

El señor PRESIDENTE: En un minuto, señor Diputado.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Pues bien, nos preguntábamos quién apoyaba realmente al ex Presidente, máxime teniendo en cuenta que el actual Secretario del

Presidente del Gobierno español, señor Feo, fue durante una larga temporada Jefe del Gabinete del hoy ex Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Y sintetizando para cumplir los deseos y las reglas flexibles que marca el Presidente de la Cámara, voy a señalar que esta crisis de la Comunidad Autónoma de Murcia tiene una dimensión de Partido, porque es una crisis del Partido Socialista en la cual no voy a entrar; tiene una dimensión regional, en la cual tampoco puedo entrar, porque ha sido ya debatida en la Asamblea Regional de Murcia, pero tiene también unas dimensiones de Estado —y estoy sintetizando muchísimo— unas dimensiones de Estado importantes. Si, como decía Ortega y Gasset, la nación está siempre haciéndose o deshaciéndose o está ganando adhesiones o las está perdiendo, según que su Estado represente o no, a la fecha, a una empresa vivaz, señores socialistas, la generación del 77, los políticos que hemos accedido a este servicio público en la democracia, estamos ofreciendo al pueblo español, a la nación española, desde el Estado y desde otras instituciones del Estado, un proyecto vivaz y sugestivo de convivencia, un proyecto de empresa común atrayente y seductor, que es la creación del Estado de las Autonomías. Pues bien, este reto de los políticos tiene que verse reforzado en aquellas regiones sin tradición autonómica por la creación de una conciencia regional que se cimenta en la demostración de que las autonomías funcionan con eficacia. Es decir, y en pocas palabras, sólo si las autonomías demuestran su eficacia en aquellas regiones sin tradición autonómica, el pueblo español se adherirá a este sugestivo proyecto de empresa en común que le está proponiendo la clase política.

Así las cosas, es lo cierto que la advertencia murciana, los escándalos y los disparates que han rodeado la crisis del Gobierno socialista de la región de Murcia, ha originado que se adopte por muchos una actitud crítica no sobre el modelo, señor Ministro, sino sobre la marcha de las autonomías.

Medidas concretas. ¿Qué hacer, pues —y estoy sintetizando, señor Presidente, siguiendo sus orientaciones—, qué hacer, pues...

El señor PRESIDENTE: Le ruego termine.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Voy terminando ya, señor Presidente. ¿Qué pueden hacer, los poderes del Estado para reparar el daño causado? En principio, la gente de Murcia estamos tratando de demostrar a España que esta no es una crisis de Murcia, sino una crisis de los socialistas de Murcia. Pero, ¿qué se puede hacer? Nosotros proponemos tres tipos de medidas, que someto a la contemplación del señor Ministro de Administración Territorial. En primer lugar, como medidas políticas, dejen ustedes de apoyar desde el Estado disparatados proyectos anteriores —y me refiero al apoyo a una empresa como Promural, a través de Endiasa, empresa del INI que está aportando 160 millones de pesetas— como medidas legislativas que ya conoce el señor Ministro, cumpliendo el programa de Gobierno y las palabras del Pre-

sidente del Gobierno del 20 de septiembre de 1983 en el discurso sobre el estado de la nación. Es necesario desarrollar el bloque de Leyes contenido en el artículo 149.1.18 de la Constitución; es necesario, sobre todo, para poder exigir responsabilidades presupuestarias, financieras y posiblemente contables, y no sólo políticas sino también funcionariales.

En segundo lugar, señor Presidente y señores Diputados, en cuanto a medidas judiciales, no crean que vamos a pedir las, porque es conocido el celo del ministerio fiscal, ya está suficientemente citado en esta materia y ya ha intervenido convenientemente en cuanto a problemas de posibles sobornos, cohechos, etcétera, desde el punto de vista jurídico-penal.

Finalmente, sólo quiero decir que el desarrollo del artículo 153, d) de la Constitución establece un control de la actividad de los órganos de las Comunidades Autónomas, que se incentive el ejercicio del control por el Tribunal de Cuentas de las cuentas económicas y presupuestarias de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Y termino ya, señores miembros del Gobierno. En esta interpelación, como han visto —y si hubiera podido desarrollarla con más flexibilidad hubiese dicho más cosas—, dentro de esta línea no me he limitado a preguntar qué medidas políticas se piensan adoptar. Estoy dispuesto a dialogar con el señor Ministro, y ya fuera del límite del tiempo quiero decirle las que consideramos oportuno desarrollar. También les he señalado la importancia de una profunda reflexión de Estado sobre la marcha de las autonomías. Ustedes tienen ahora la responsabilidad de gobernar, a ustedes les corresponde tomar o no las decisiones; en base a su mayoría podrán ustedes desechar las propuestas de la oposición. Piensen, sin embargo, que en este caso concreto no sólo el pueblo murciano, sino todo el pueblo español les contempla, porque además de que todo el mundo es consciente de la necesidad de que la ética impere en la gestión de los asuntos públicos, el pueblo español sabe que cuanto más diferenciada y pluralista es una sociedad, más depende para su pervivencia del normal funcionamiento de sus instituciones. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Lamento mucho, señor Calero, que su Portavoz no le haya informado de los acuerdos de la Junta de Portavoces de esta mañana en relación con el estricto cumplimiento del tiempo, dado el orden del día tan amplio que tenemos. Por consiguiente, no son atribuibles las reiteradas alusiones a la falta de flexibilidad a la Presidencia, sino a un acuerdo de la Junta de Portavoces, por lo que el Presidente le ha indicado que se le termina su tiempo.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Agradezco...

El señor PRESIDENTE: Siéntese, señor Calero.

Tiene la palabra el señor Ministro de Administración Territorial.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (de la Quadra-Salcedo Fernández del Castillo):

Señor Presidente, debería empezar por decir que, en efecto, las palabras de S. S. ponen de manifiesto que al final se ha quedado en la anécdota, lamentablemente, y no hemos sido capaces de averiguar el porqué de traer este asunto a la Cámara, porque realmente todos los temas que se han planteado son temas cuyo ámbito de conocimiento, cuyo ámbito de debate es precisamente el ámbito de la Comunidad Autónoma, como S. S. debe conocer perfectamente.

¿Es que no le queda gente en Murcia al Grupo Popular para plantear esos temas en el ámbito de la Asamblea Legislativa de esa Comunidad Autónoma? ¿Es que hemos hecho un Estado de las Autonomías para que el control de la labor de los Consejos de Gobierno se haga desde el Gobierno de la Nación? ¿Es que tiene sentido que se nos pida el control desde el Gobierno o desde esta Cámara de los actos de las Comunidades Autónomas cuando son de un signo político determinado y en cambio no se pida el control de los actos de los Consejos de Gobierno de otras Comunidades Autónomas también en crisis, como la Comunidad de Cantabria o de Galicia, cuando son de otro signo político?

Señores, ante todo se impone una cierta seriedad. Se impone, en primer término, que tengamos una concepción respetuosa con el significado del Estado de las Autonomías, que es justamente un ámbito de autonomía, de gestión, de control político, etcétera; no, la actitud del Grupo Popular tratando de aprovechar un incidente aislado en una Comunidad Autónoma, de la importancia que tenga, pero un incidente en todo caso totalmente superado, procurando desbordar los nítidos límites que deben existir entre lo que es propio de la Comunidad Autónoma y lo que es propio del Estado.

Por consiguiente, no voy a entrar, no debo entrar en los temas que ha planteado de los sueldos, de las empresas. Hay ya un Parlamento Autonómico que está habilitado para hacer los reproches a la gestión del Gobierno autónomo. Si ha habido problemas en un partido en Murcia, o en el partido de la Coalición Popular en Cantabria, por poner un ejemplo, es tema que debe resolverse en el partido. En un principio parecía que incluso lo que se proponía era hasta el control de los actos del propio partido. Dejemos a los partidos que hagan las críticas y la gestión y, si no, por lo menos aplíquese la misma medida y trátase de que se utilice el mismo método en una Comunidad Autónoma o en otra, sea cual sea su signo. Pero, desde luego, desde el punto de vista del Gobierno, no se participa en ese afán de introducirse en lo que es propio y queda circunscrito al ámbito de la Comunidad Autónoma.

Lo único que nos interesaba saber era en qué medida el Gobierno de la nación, en qué medida el Estado tenía alguna posibilidad de ejercer actos de control sobre esas presuntas irregularidades, en cuya exposición y análisis apenas ha hecho S. S. más que una ligera enumeración. Ahí es donde ha faltado justamente todo apoyo teórico, todo apoyo argumental, sobre qué medidas se pueden adoptar, porque como saben perfectamente —S. S. se ha apresurado a decirlo, y no sé entonces por qué se formula esta interpelación—, no hace falta excitar el celo del mi-

nisterio fiscal, porque, en efecto, el ministerio fiscal trató de averiguar, entre otras cosas, el origen de esos fondos a que ha hecho referencia S. S.

No es preciso tampoco adoptar otras medidas como el control de Tribunal de Cuentas, puesto que el actual Presidente de la Comunidad Autónoma ha pedido precisamente la intervención del Tribunal de Cuentas.

Los temas que plantea, en orden a la mayor o menor habilidad, a la mayor o menor perspectiva que puedan tener alguna de las empresas acometidas por el anterior Gobierno, son temas propios del control político «in situ», que la Asamblea legislativa puede realizar. Por consiguiente, no hay ninguna otra medida a tomar. Las medidas en el orden penal están ya iniciadas por el Fiscal; las medidas en orden al control de las cuentas también están iniciadas a petición del Presidente de la Comunidad Autónoma.

¿Cuáles son las otras medidas que se piden, si es que efectivamente tiene algún sentido esta interpelación, que realmente creo que no lo tiene? Porque, aparte del fondo de lo que se pide hay un trasfondo que es, de una parte, la filosofía autonómica que luce por fin en lo que se refiere al Grupo Popular, que es la de negar precisamente un margen de autonomía a las Comunidades Autónomas al pedir una intervención en puntos en los cuales, más allá de los que he enumerado y que ya están tomados, no cabe ningún otro tipo de intervención. Lo que pone de relieve es la concepción que late en el Grupo Popular, con respecto al hecho autonómico, de la cual tendríamos que lamentarnos si no fuera porque ya la conocemos desde hace tiempo.

Y junto a ese aspecto habría que decir el otro: la pura utilización política de un tema que no tiene sentido que se plantee ante esta Cámara, pero que se plantea con la finalidad de sacar a relucir unas presuntas irregularidades formuladas de manera ambigua y que ni siquiera han sido objeto de una exposición detallada, omitiendo, en todo eso, lo digo y lo repito, cualquier relación a las irregularidades, a las crisis que se han producido en otras Comunidades Autónomas y con respecto a las cuales el Gobierno adoptó la postura respetuosa con el bloque de la constitucionalidad y con el sentido que en definitiva tienen las autonomías.

Por consiguiente, todas las medidas que se puedan adoptar desde el Gobierno o que se puedan adoptar por los Poderes públicos están adoptadas; la crisis está concluida. Habría que decir que en todo caso ha sido una prueba de que los mecanismos políticos de la autonomía funcionan. Se ha asistido a la crisis de Gobierno que supone un cambio del Presidente de la Comunidad Autónoma, y habría que decirles, señores del Grupo Popular, que cunda el ejemplo en alguna otra Comunidad Autónoma que ustedes conocen y de la que tienen la responsabilidad, en todo caso como Partido.

Y termino, puesto que como nada más se puede hacer y los esfuerzos inútiles conducen a la melancolía, no quiero seguir con esa melancolía que tal vez sí la tenga el Grupo Popular, no sé si melancolía del poder, pero que no debe cansar más la atención de esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Calero para réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no me gusta intervenir en el Parlamento utilizando el recurso retórico de tratar de adivinar las intenciones del contrincante, pero esta vez no voy a poder resistir la tentación.

Usted, señor Ministro, ha venido con un discurso preparado y lo ha soltado sin querer oír la interpelación que propone medidas concretas. Destaca que es una cuestión de Estado en cuanto que el caso murciano es una verdadera advertencia para que meditemos todos sobre la marcha de las autonomías, sobre todo en aquellas regiones donde no existe conciencia autonómica.

Le he señalado tres medidas concretas que respetan, por supuesto, la autonomía de la región y, ya lo he dicho, respetan la crisis del Partido, pero que son medidas de Estado que hay que adoptar. En primer lugar, medidas de carácter político. ¿Cómo se puede adoptar la medida de carácter político que he propuesto en la Asamblea regional de Murcia, cuando lo que he propuesto es que se deje de apoyar, desde el Gobierno, a las empresas disparatadas del señor Hernández Ros? ¿Cómo desde la Asamblea regional puede salir una moción dirigida al INI para que deje de invertir en las empresas del señor Hernández Ros? Tiene que ser aquí, en el Parlamento, donde hay que decidirlo, que es el que tiene competencia.

Señor Ministro, usted o el Gobierno me contestó a una pregunta, el 7 de diciembre de 1983, diciendo que Endiasa, empresa del INI, ha invertido en Promural, la empresa del pimentón blanco, 160 millones de pesetas y que piensa seguir invirtiendo. Vamos a dejar ya de apoyar disparates de Gobiernos autonómicos desde el Gobierno y dígame, señor Ministro, cómo plantea esta pregunta sobre el INI en la Asamblea regional de Murcia. El INI, que yo sepa, es un organismo dependiente de la Administración central del Estado.

Medidas legislativas: dígame usted cómo la Asamblea regional de Murcia desarrolla el artículo 149.1.18 de la Constitución; dígamelo usted porque no lo entiendo o no sé nada de Derecho público. El artículo 149.1.18 de la Constitución lo citaba el señor Felipe González en su discurso —tengo que hablar deprisa porque tengo un breve espacio de tiempo— sobre el «estado de la nación» y decía que había que desarrollar una serie de Leyes para exigir responsabilidades administrativas, de tipo político, financieras y contables a las autoridades, a los funcionarios, a los agentes. Se está produciendo un vacío legislativo, están surgiendo casos de responsabilidades concretas en Comunidades Autónomas y no existe normativa aplicable. ¿Cuándo, señor Ministro, la vamos a desarrollar? Llevan ustedes diecisiete meses de gobierno y estamos esperando el desarrollo de este artículo 149 y todo son palabras, palabras, palabras, como diría Shakespeare despreciando la expresión «palabra».

Desde el punto de vista judicial, señor Ministro, evidentemente que no hay que excitar el celo del Poder judicial y hay que respetar su independencia; evidentemente, hay que desarrollar el artículo 153 d) de la Constitución. Se lo he citado antes, lo que pasa es que usted venía con el discurso aprendido y no lo ha querido oír, y se lo he citado de pasada. El artículo 153 d) de la Constitución establece que el control de las actividades de los órganos de las Comunidades Autónomas se ejercerá por el Tribunal de Cuentas; ya lo ha pedido el señor Presidente actual de la Comunidad Autónoma. ¿Para cuándo la Ley de funcionamiento del Tribunal de Cuentas que la estamos pidiendo en todos los debates presupuestarios?

Voy a terminar haciendo algunas breves referencias a alusiones. En primer lugar, no hemos hecho una interpelación sobre la crisis de Andalucía porque la crisis de Andalucía, el cese del anterior Presidente y la sustitución por el señor Rodríguez de la Borbolla creemos que es una crisis política gestada por políticos sevillanos, no sé si en Sevilla o en Madrid. La crisis de Cantabria es igual, es política. Lo que pasa es que la crisis murciana no es política, es una crisis de corrupción, de nepotismo; es una crisis que está creando incluso una propia terminología, que se llega a decir por los editorialistas de los periódicos que la advertencia murciana tiene que hacer reflexionar a la clase política en el sentido de que, si ése es el estilo autonómico en aquellas regiones con conciencia autonómica, reflexionemos sobre la marcha de las autonomías. Antes he hecho un intento de reflexión pero lamentablemente no he podido desarrollarlo, pero me comprometo a reflexionar con usted todas las veces que sea necesario sobre la marcha de las autonomías, que no he podido desarrollar en este discurso. Pero no aluda usted —también lo traía en su discurso— a la crisis de Cantabria o a la de Galicia y otras Comunidades Autónomas que ahora están gobernadas por el centro-derecha; no aluda usted a eso, porque yo no he aludido a Andalucía. Yo estoy aludiendo a la Comunidad Autónoma murciana, porque el asunto de la Comunidad Autónoma murciana no es sólo un asunto murciano, es un asunto que ha desprestigiado el sistema autonómico ante toda la opinión pública nacional. Por mucho que usted quiera minimizar la anécdota, ésta ha trascendido el estrecho límite de la región murciana para hacer que periódicos como «El País» u otros periódicos nacionales y toda la opinión pública se estén preguntando, por ejemplo —lo dijo el señor Boyer—, si están o no suprafianciadas; si en las Comunidades se está o no derrochando, si existe o no existe control suficiente.

¿Dónde está esa clase política que va a regenerar España a través de las Comunidades Autónomas, como usted decía? Esta es la verdadera cuestión, y usted con su discurso aprendido, y mal aprendido, ha venido aquí pero no ha sabido contestar a la verdadera preocupación de Estado que este Diputado desde Murcia, pero con conciencia de Estado, ha intentado plantearle esta tarde.

Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos de la derecha.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Calero.

Tiene la palabra el señor Ministro para réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL** (De la Quadra Salcedo Fernández del Castillo): Señor Presidente, verdaderamente el que se traía aprendido o escrito el discurso era el señor Calero. A lo que él se refería era a las «irregularidades de todo orden» cometidas en la Comunidad Autónoma de Murcia. Ese es el sentido de la interpelación que estaba escrita, tan escrita que lo que él preguntaba es qué medidas va a adoptar el Gobierno y señalaba entre otras las de orden penal. Tan escrito lo traía que aquí se ha dado cuenta de que las de orden penal ya estaban ejecutadas; se han adoptado todas las medidas posibles. Por tanto, dice, no hay que excitar el celo del ministerio fiscal.

Ahora nos hace otro planteamiento diferente. Cuando está acantonando el límite de su intervención precisamente en esas medidas para corregir las «irregularidad de todo orden» propone un debate diferente en su segunda intervención. Propone un debate acerca de si es o no es buena una determinada empresa pública. Señores, eso habrá que hacerlo en el marco de otra interpelación distinta. Habrá que ver si esa empresa tiene o no expectativas, si es o no buena, pero no es el problema de la interpelación. El fundamento de la interpelación es qué medidas se van a adoptar ante las «irregularidades de todo orden» e, incluso, se señalan las medidas de carácter penal. Lo que ocurre es que las medidas, como es lógico, ya están tomadas y usted va a contrapié.

El debate que propone es de naturaleza distinta; él habla de si el INI va a seguir apoyando a esa empresa. El problema central no es si el INI la va a seguir apoyando. Insisto en que es un debate de naturaleza diferente, de naturaleza técnico-económica, no es el debate del control político que se proponía en la interpelación. En todo caso, respecto a este debate distinto, no hay que olvidar que la cuestión fundamental no es el apoyo del INI; es si esa iniciativa de la Comunidad Autónoma tiene que seguir o no pidiendo el apoyo del INI. El problema no estriba en que la Comunidad Autónoma pida o no apoyo al INI, sino en cesar en su iniciativa si comprende que esa actuación no se ajusta o no tiene perspectiva o está mal planteada.

Además se nos dicen cosas verdaderamente sorprendentes. Parecía que la responsabilidad en este país ha desaparecido. Señores, la responsabilidad no ha desaparecido, ni la de los funcionarios, ni la de los políticos. Hay figuras determinadas que permiten exigir la responsabilidad, no estamos en barbecho. Lo que ocurre tal vez, señores, es que ustedes no se han enterado todavía, pero hay una responsabilidad. (*Risas en los bancos de la derecha.*) Por ejemplo, hay una intervención del Tribunal de Cuentas que puede actuar en las Comunidades Autónomas y está previsto en los Estatutos de autonomía y, en su caso, tiene capacidad para exigir las responsabilidades que procedan.

Por consiguiente, todo lo que ha hecho el Diputado interviniente han sido puros fuegos artificiales porque,

entre otras cosas, el problema está políticamente resuelto porque hay una Comunidad Autónoma, hay un Partido en esta Comunidad Autónoma y hay una Asamblea legislativa que ha sido capaz de darle una solución política; cosa que, por cierto, ustedes no han sido capaces de hacer en las Comunidades Autónomas que dirigen. Se ha dado una solución política y ustedes no han dado jamás una solución política a este tipo de problemas.

Si vamos no ya a las soluciones políticas, sino a las jurídicas, he de decirle que también ahí se ha dado la solución respectiva; también ahí se han abierto los correspondientes expedientes; también ahí se han iniciado las actuaciones por parte del ministerio fiscal.

Por consiguiente, lo que han hecho ustedes es un simple «flatus vocis» y descubrir que su concepción del Estado de las Autonomías es una concepción contra el Estado de las Autonomías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos Parlamentarios que quieren intervenir en esta interpelación? (*Pausa.*)

El señor **Martín Toval**, por el Grupo Socialista, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor **MARTÍN TOVAL**: Señor Presidente, señorías, hoy podemos tener todos la sensación de esperpentos porque estamos hablando de una cosa en el sitio que no corresponde y haciendo gestos que no corresponden a ese sitio. El señor Calero no especifica nada en su interpelación escrita. Acaba diciendo qué propósito de política general tiene el Gobierno respecto a las «irregularidades de todo orden». Dichas irregularidades no se describen; no se pueden saber. Posteriormente ha entrado en una cierta descripción haciendo conjeturas sobre determinados problemas, que han estado en los medios de comunicación.

Considero —como considera el Gobierno y así lo ha planteado el señor Ministro que ha hablado en su nombre— que no es, quizá, el momento de entrar en estos temas, pero podríamos hacerlo, sobre todo porque ha habido una expresión en la segunda intervención del señor Calero quizá demasiado acalorada, debido al tiempo no a otra cosa, de que ha habido corrupción.

Señor Calero, los medios de comunicación pueden aventurar su posición; el Parlamento no es bueno que lo haga. La Administración de Justicia está en marcha, la Administración de Justicia está abierta, si el señor Calero, o cualquier otro miembro del Grupo Popular, entiende que hay motivo para acusar de tal hecho, que vaya a los Tribunales de Justicia, y después, políticamente, en su sitio, aquello deberá debatirse.

Todo el tema de la interpelación es qué debe hacer el Gobierno en relación a ese gran tema; y, ¿en qué se reconduce? Se reconduce a que quizás aprovechando que el Segura pasa por Murcia, no es el Pisuerga ni es Valladolid evidentemente, se afirman tres alternativas como sugerencias básicas frente al problema que se ha producido en Murcia: no apoyar un proyecto murciano de em-

presa mixta concreto; desarrollar el bloque de Leyes del artículo 149.1.18, que me imagino que debe no solamente afectar a la Comunidad Autónoma murciana, sino que afecta a todas las Comunidades, y al Estado de las Autonomías en su conjunto; y el desarrollo del 153 d) de la Constitución, sobre la forma de control, que ha debido cogerlo como de segunda mano para encontrar una cierta motivación a su interpelación.

Su interpelación sólo tiene una motivación, señor Calero, que es intentar sacar provecho político partidario de un tema que ha afectado, y fundamentalmente en imagen, a otro Partido; punto. Y eso es lo que usted ha traído al Congreso de los Diputados. Hablemos con claridad, porque usted es consciente de que ni el Gobierno de la nación, ni el Congreso de los Diputados, ni las Cortes Generales, pueden tomar medida alguna en relación a este tema. Que las que hipotéticamente el Gobierno pudiera impulsar están ya impulsadas, y que el tema de Promural es un tema que evidentemente no se resuelve, ni lo espero, con una moción consecuencia de la interpelación del Grupo Popular, después de esta interpelación.

Por tanto, ese ha sido el objetivo, el sentido, la motivación básica de que usted haya traído este tema aquí. Usted no lo dice con claridad, yo me veo obligado a decirlo para ser menos esperpento al tratar de este tema, y decir, al menos, las verdades del barquero por donde van.

En definitiva, señor Calero, entre ustedes y nosotros hay muchas diferencias, pero hay una más y es que nosotros no hemos interpelado aquí sobre la crisis de Galicia, no hemos hablado aquí con el Grupo Popular sobre la crisis de Cantabria, y ustedes sí han traído ese debate político a esta Cámara, cuando es un sitio, reitero, que no le corresponde.

Señoría, como he dicho antes y usted bien lo sabe, hay muchas cosas que nos diferencian; traigan aquí debates que, afectando al conjunto del Estado, a las competencias de las Cortes Generales y del Gobierno de la nación, expresen las diferencias que entre ustedes y nosotros existen. Este tema no es de este Congreso, señor Calero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. *(El señor Calero pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Calero.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Para una cuestión de orden, y para ilustración de este modesto Diputado, el artículo 183 del Reglamento dice que después de presentada la interpelación, «podrá hacer uso de la palabra un representante de cada Grupo Parlamentario, excepto de aquel de quien proceda la interpelación, por término de cinco minutos para fijar su posición».

Pido una interpretación al señor Presidente, porque entiendo que el señor Martín Toval no ha fijado la posición del Grupo Socialista, sino que se ha dedicado a rebatir mis argumentos.

El señor PRESIDENTE: Señor Calero, desde el principio de esta interpelación todos están fuera de la cuestión. Siéntese, por favor. *(Risas.)*

El señor CALERO RODRIGUEZ: Incluso el señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: He dicho todos. *(El señor Fraile Poujade pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor FRAILE POUJADE: Prescindiendo de esa apreciación de la Presidencia...

El señor PRESIDENTE: Que comparte sin duda el señor portavoz. *(Risas.)*

El señor FRAILE POUJADE: No me tengo que definir señor Presidente, lo que sí es cierto es que por parte del señor Ministro y del portavoz del Grupo Socialista, se ha dicho que la Cámara no era el sitio para tratar la interpelación, y eso sí plantea una cuestión de orden para nuestro Grupo. Si la interpelación ha sido admitida por la Mesa y se ha discutido en la Cámara, indudablemente no creo que pueda quedar en el ambiente que no era el sitio para discutir la propia interpelación, prescindiendo de las expresiones de cada uno de los intervinientes, en las que no entro, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: La interpelación se ha discutido en la Cámara, y cada uno puede decir, dentro de la filosofía de las cuestiones que en la Cámara existen desde hace algunas semanas, lo que le parezca en el tiempo que tiene reservado.

Se suspende la sesión durante quince minutos. *(Pausa.)*

— DEL GRUPO CENTRISTA, SOBRE PROPOSITOS DEL GOBIERNO EN CUESTIONES DE POLITICA GENERAL QUE AFECTAN AL ARCHIPIELAGO CANARIO.

El señor PRESIDENTE: Interpelación urgente del Grupo Centrista sobre propósitos del Gobierno en cuestiones de política general que afectan al archipiélago canario.

Para la defensa de la interpelación tiene la palabra el señor Bravo de Laguna, por tiempo de diez minutos.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, señorías, antes de que se me pueda plantear, quizá en algún turno de réplica, el sentido general de esta interpelación, yo quiero aclarar a la Cámara cuál es el punto de referencia en que basa mi Grupo Parlamentario y yo mismo esta exposición. Las interpelaciones — dice el artículo 181 del Reglamento — versarán sobre los motivos o propósitos de la conducta del Gobierno en cuestiones de política general que afecten de una manera global a todo el Gobierno o algún Departamento ministerial. Esta es una interpelación que, de una u otra forma, afecta al conjunto del Gobierno, si bien es evidente que probablemente será contestada —no hacen falta grandes dosis de adivinación sobre qué Ministro va a contestar esta interpelación, puesto que es el único que ocupa en

este momento el banco azul— por el señor Ministro de Administración Territorial.

¿Cuál es el sentido de una interpelación sobre una determinada región y por qué se hace? Es evidente —no haría falta que yo insistiera en ello— que no se trata de ninguna interpelación que esté adornada de ningún viso de oportunismo, puesto que no hay ninguna elección regional a la vista, no hay ningún motivo que pudiera de ninguna manera hacer suponer que haya el más mínimo oportunismo político en ello y, sin embargo, creo que es absolutamente oportuno plantear una cuestión relacionada con Canarias, no porque los problemas de Canarias sean ni mayores ni menores que los de otras regiones de España, puesto que todo nuestro país se encuentra inmerso en una profunda crisis económica y social, sino porque se da la circunstancia de que en este momento existe una negociación de España con la Comunidad Económica Europea, donde hay un punto específico, casi el más complejo en este momento de resolver, que es la exposición de nuestras peculiaridades, del régimen económico y fiscal de Canarias respecto a la integración en el Mercado Común. Ese problema, en mi opinión, exige —y por eso es el sentido de la interpelación— un pronunciamiento expreso del Gobierno y, si es posible, también de la propia Cámara.

Diversos parlamentarios de la oposición, diversos compañeros parlamentarios míos de las islas Canarias, han planteado a lo largo de estos casi dieciocho meses de gobierno socialista una serie de preguntas, de proposiciones no de Ley —yo mismo también lo he hecho— y, sin embargo, hoy he querido dar un sentido más general, más de conjunto, por las razones que antes he explicado. Que nadie piense ni por un instante, puesto que trato de que sea un planteamiento absolutamente serio y coherente sobre los problemas de Canarias, que aquí se va a plantear algo en sentido limosnero, pedigüño, para una determinada región —lejos de eso, como trataré de demostrar luego con las cifras que poseo acerca, por ejemplo, de los gastos de la recaudación del Estado en el propio archipiélago—, ni tampoco, por supuesto, ningún planteamiento de carácter folklórico sobre localismo, insularismo, alejamiento geográfico, cosas que, por otra parte, son obvias, que están ahí y que condicionan la realidad de Canarias y la posición, entiendo, del Gobierno y del propio Parlamento.

Yo diría que en este momento, y por las razones que he apuntado sobre negociaciones de España en la Comunidad Económica Europea, el tema de Canarias, si no estuviese ya un poco manida la expresión, debería ser considerado como una cuestión de Estado, no sólo del Parlamento de Canarias o del Gobierno autónomo de Canarias, sino como una cuestión que afecta de una manera importante, yo entiendo, al conjunto nacional. Y de la misma manera que en otras épocas históricas ha habido sensibilidad desde el conjunto del Estado español hacia Canarias, como ocurrió en 1852, cuando se aprobó el Decreto de Bravo Murillo sobre puertos francos, y la Ley de Puertos Francos, de 1900, o incluso en el año 1972, con la Ley de Régimen Económico y Fiscal para Canarias, hoy

se exige del Gobierno y de la Cámara una especial sensibilidad también con respecto al planteamiento del tema canario.

Los problemas, como dije antes —y los enumero, más que en un afán de solicitar acciones urgentes del Gobierno, que también en algún caso concreto plantearé, sobre todo en la moción consecuencia de la interpelación, como un dato hecho para que sirva de punto de referencia a todo el planteamiento—, son de índole muy similar a los que hay en otras regiones de España.

Puedo dar cifras, pero utilizaré exclusivamente las que el propio Gobierno ha suministrado en respuesta a preguntas planteadas por parlamentarios canarios o a proposiciones no de Ley también planteadas por parlamentarios canarios. Por ejemplo, puedo dar la cifra del incremento del índice de paro, un problema que acucia a todos, pero que allí tiene unas características especiales por la circunstancia de la limitación física y por el incremento del índice de natalidad, que es superior a la media nacional. Por ejemplo, en la provincia de Las Palmas, el año 1983 aumentó en 7.560 el número de parados. También se me puede decir, y probablemente se me va a decir en la réplica, que de eso no tiene totalmente la culpa el Gobierno socialista, que se encontró con la famosa situación heredada. Bien; estoy dispuesto a aceptar lo que es evidente: que de los problemas seculares de Canarias no tiene culpa este Gobierno, probablemente no la tuvieron tampoco los Gobiernos anteriores, pero es una situación dada y, desde luego, de lo que sí puede tener responsabilidad el Gobierno actual es de que los problemas, en lugar de resolverse, se puedan agravar. He dado un dato de agravamiento: la situación en una de las dos provincias canarias es de 7.500 parados más. En lo que va transcurrido del año 1984, aumenta en 26 parados diarios más en la provincia de Las Palmas este penoso drama del desempleo, que coloca a Canarias en el tercer puesto nacional de índice de desempleo, después de regiones como Cataluña y País Vasco.

Un tema que menciono también en la interpelación —y de alguna manera estoy haciendo un resumen por razones de tiempo— es el acuerdo pesquero con Marruecos, que supuso la atribución al Reino de Marruecos de un préstamo de 150 millones de dólares para la construcción de un superpuerto en zona muy próxima a Canarias. Eso es algo que es imputable a este Gobierno y que va a producir (como ya indicó en el debate correspondiente mi compañero Luis Mardones) unas consecuencias negativas para el archipiélago.

¿Qué decir, por ejemplo, sobre la indefinición del Gobierno en materia de política de defensa, cuando hay una respuesta a un parlamentario canario en el sentido de que no se sabe si se va a construir o no la base aeronaval en Canarias, y ni siquiera dónde se puede prever una posible ubicación, con la incertidumbre que ello plantea respecto a una política de defensa para el archipiélago?

El tema del agua, planteado también por distintos parlamentarios a lo largo de esta legislatura, en el que se da la circunstancia, por ejemplo, de que en la provincia de Las Palmas se paga el metro cúbico entre 170 y 250 pese-

tas, mientras que la media nacional es de 24 a 30 pesetas, tampoco se corrige ni se arregla.

En cuanto a la inseguridad ciudadana, que también afecta al conjunto nacional, hay una realidad ahí que tampoco se trata de resolver. Según las cifras dadas por el propio Gobierno en respuesta al señor Escuder a una pregunta sobre el tema, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife —para no referirme siempre a datos de la provincia de Las Palmas—, en el cuarto trimestre de 1983 las denuncias por robos y atracos fueron un 35 por ciento superiores a las denuncias del cuarto trimestre de 1982: pasaron de 2.094 a 2.703. No se trata solamente de denuncias; también las diligencias por robos pasaron de 358 en el primer mes de 1983 a 502 en el primer mes de 1984. Hay un incremento de la inseguridad ciudadana con todas sus consecuencias. Este planteamiento somero de una realidad no me lleva, sin embargo, a conclusiones del todo pesimistas sobre la posibilidad, la potencialidad del actual modelo económico vigente en Canarias. Se ha hablado mucho en las islas, con ocasión de la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea, acerca del acierto o no de mantener un régimen económico y fiscal especial, un régimen de libertad comercial, como ha sido tradicional en el archipiélago desde el siglo pasado. Sin embargo, con ese mismo modelo económico se han superado determinadas cotas de desarrollo económico en las islas; por eso dije al principio de mi exposición que no iba a hacer en ningún sentido planteamiento alguno pedigrüño o limosnero. Hoy, según los datos últimamente publicados por el Banco de Bilbao sobre la renta per cápita nacional, la provincia de Las Palmas se encuentra en el puesto 19 de las provincias españolas respecto a renta per cápita y Santa Cruz de Tenerife en el puesto 23, habiendo superado cuatro posiciones en su anterior ubicación en renta per cápita, de manera que este tema permite un desarrollo potencial. Y justamente en esa línea también deseo un pronunciamiento expreso del Gobierno en materia de defensa del régimen económico y fiscal de Canarias, porque, efectivamente, ese régimen tiene una potencialidad y unas posibilidades que allí nos ha permitido acercarnos al menos a la media nacional de renta. Piénsese, por ejemplo, que la medida nacional de renta per cápita en 1981 era de 397.000 pesetas; en Las Palmas de 359.000 pesetas y en Santa Cruz de Tenerife de 334.000. Todavía no se ha alcanzado la media nacional, pero tampoco estamos en los últimos lugares de la tabla del «ranking» provincial de renta per cápita.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Señor Bravo de Laguna, le ruego que vaya terminando.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Y eso es así, señorías, porque este régimen económico y fiscal permite a las islas mantener la única posibilidad de riqueza auténtica que existe allí, lo que se ha denominado por los economistas «renta de situación», que, en definitiva, se traduce en que el sector comercial y el sector turismo ocupan un puesto muy importante en la riqueza de las islas, alejadas, como sabemos, de las corrientes inverso-

ras, de las fuertes corrientes inversoras e industrializadas del resto de España. Tan es así, que la necesidad de mantener ese régimen económico y fiscal en una coyuntura tan importante como es la negociación con la Comunidad Económica Europea ha sido asumida por el Parlamento de Canarias prácticamente por unanimidad. No se trata, por tanto, de un planteamiento de un determinado Partido frente a otro, sino que prácticamente la totalidad del Parlamento de Canarias se pronunció a favor del mantenimiento de un régimen especial en la integración de España en la Comunidad Económica Europea por lo que se refiere a Canarias. Aquí es donde también hay una duda sobre la posición del Gobierno, porque no se trata exclusivamente de que el Gobierno traslade a las autoridades comunitarias un determinado posicionamiento del archipiélago y con ello haya cumplido su papel, sino que se trata de que, exclusivamente, el Gobierno se comprometa a defender como cuestión esencial esa postura del propio Parlamento de Canarias. Existen argumentos de toda índole, tanto política como económica. Por ejemplo, un argumento de carácter económico es que Canarias representa aproximadamente el 2,5 por ciento del producto interior bruto nacional; desde el punto de vista comunitario, nuestro porcentaje se reduce al 0,25, por lo que realmente puede decirse que somos una especie de gota en el vaso de agua comunitario.

Ya sé que la negociación, a pesar de ello, es difícil y complicada, pero yo pretendo un pronunciamiento expreso del representante del Gobierno que conteste a esta interpelación sobre cuál es la postura del Ejecutivo en la negociación con la Comunidad Económica Europea y si es posible que las prisas de última hora por apuntarse un tanto negociador importante ante la CEE puedan poner en peligro por un momento el mantenimiento de las sustanciales peculiaridades del archipiélago canario en esta materia, máxime cuando nos encontramos también acosados de alguna manera en el área por otras potencias que van creciendo en el mismo sentido. Por ejemplo, recientemente se ha publicado la posibilidad de que exista un puerto franco en Madeira, en una posición geográfica muy cercana a las islas, y mientras esto ocurre alrededor, nosotros podemos vernos enfrentados a una disminución de nuestras peculiaridades como régimen económico y fiscal que es absolutamente esencial para la vida del archipiélago.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Vaya terminando, señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente, termino recordando una frase que aquí se dijo con ocasión de la discusión del Estatuto de Autonomía de Canarias, y que es del filósofo Herbert: «Dadme la geografía de un pueblo y os daré su historia». Está clara y no hace falta que yo insista acerca de cuál es la geografía del archipiélago canario ni de cuáles son las características socio-económicas, que son bien conocidas. Yo quiero preguntar al Gobierno y preguntar de alguna manera también a la Cámara qué historia es la que

vamos a escribir entre todos respecto al archipiélago. Hay millón y medio de personas que están esperando una respuesta adecuada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Gracias, señor Bravo de Laguna.

Para un turno de contestación tiene la palabra el señor Ministro de Administración Territorial.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, señores Diputados, permítanme, en primer lugar, que en alguna medida agradezca al señor Bravo de Laguna esta oportunidad que da al Gobierno, y a mí en su nombre, para fijar la posición del mismo acerca del tema sustancial que creo le preocupa y que son las negociaciones con la Comunidad Económica Europea.

Sin embargo, antes debo añadir que la contestación a la interpelación plantea una cierta complejidad, ya que más que una interpelación sobre un tema puntual lo que plantea por escrito y lo que ha planteado a lo largo de su intervención supone casi un debate sobre política general acerca del archipiélago y acerca de la posición del Gobierno sobre el mismo, dejando al margen que efectivamente esto se ha planteado ya en el Parlamento canario, pero que también, lógicamente, puede y debe tener una perspectiva de Estado.

No obstante, esta perspectiva de Estado, como S. S. misma ha reconocido, tiene una propia lógica no ya en el tema del régimen económico y fiscal, sino en los demás temas que plantea. Y digo que tiene una propia lógica, en la medida en que la política en el conjunto del Estado no es la pura integración o suma de lo que conviene a todas y cada una de las Comunidades Autónomas, sino que tiene una lógica propia que hace que exista un orden de prioridades que, en una interpelación sobre un tema tan localizado territorialmente, nos plantea una cierta descontextualización del marco de referencia.

Hecha esta salvedad, yo querría decir que se plantea una dificultad en contestar al enorme cúmulo de preguntas que en la parte escrita ha hecho el señor Bravo de Laguna y a las que, aunque las ha reducido en este momento, voy a tratar de dar respuesta si no a todas, por lo menos a las que S. S. ha recogido como más importantes en el curso de esta intervención.

En primer lugar, creo que la más importante es la referente al régimen económico y fiscal de Canarias y, en general, al problema de su situación tras la incorporación a la Comunidad Económica Europea. A este respecto, debo recordar que el Gobierno de la nación ha consultado en todo momento al Gobierno de la Comunidad Autónoma, como S. S. sabe perfectamente, y debo añadir que estas consultas siguen permanentemente.

¿Cuál es la posición del Gobierno de la nación? La posición es que el Gobierno presentó en la reunión negociadora del pasado 21 de febrero, una declaración específica sobre Canarias, en la cual se veía fielmente reflejada

la postura de la Comunidad Autónoma, expresada en esa sesión del Parlamento a la que el señor Bravo de Laguna ha hecho referencia. Por consiguiente, lo que el Gobierno de la nación asume, él lo ha expresado como preocupación propia, y así lo ha comunicado en la reunión negociadora del 21 de febrero.

En este momento, el Gobierno está a la espera de cuál sea la contestación que se nos dé para, a partir de ese momento, defender la postura que es, como digo, una postura propia del Gobierno de la nación y acerca de la cual, por otra parte, se siguen manteniendo contactos con la Comunidad Autónoma. Creo que ese es el tema más sustancial que plantea el señor Diputado. Por tanto, puede tener la tranquilidad de que se encuentra fielmente reflejado en la declaración que ha hecho el Gobierno.

Plantea otra serie de temas de diversa índole, uno de ellos referente a la política de defensa.

Ha mencionado, únicamente, el tema de la construcción de una base aeronaval. Hay otros, como por ejemplo, el establecimiento de un mando conjunto para el Ejército de Tierra, la mejora de la defensa antiaérea; la mejora del material de instalaciones. Para el Ejército del Aire, por ejemplo, la potenciación de la cobertura de la red de radar y de las comunicaciones; el despliegue en las islas de aviones de elevadas características operativas, etcétera. Pero está también el tema de la base aeronaval que quiso construirse en Gando y que, por razones de dificultades de carácter financiero ha sido imposible disponer de los necesarios créditos presupuestarios. En este momento debo decir que a medio plazo no parece posible que pueda acometerse la construcción de esa base aeronaval, lo que no quiere decir que el Gobierno se olvide de la conveniencia de acometer esa operación. Lo tiene en sus expectativas, si bien es posible que no se acometa la construcción de esta base en el sitio que inicialmente se había pensado.

Con respecto al tema del acuerdo pesquero, sabe S. S. perfectamente que se ha hecho un enorme esfuerzo para conseguir ese acuerdo que, por primera vez, nos permite crear un marco jurídico a medio plazo que posibilita el ejercicio de la pesca para buques con bandera española.

Recientemente, el Congreso ha tenido ocasión de pronunciarse acerca de ese convenio de pesca que ha permitido que actualmente faenen casi 250 buques de la flota artesanal, sardinera y congeladora de cefalópodos. Naturalmente que esta actitud ha exigido un enorme esfuerzo de contrapartidas de carácter económico y, entre ellas, hay que citar la construcción del Puerto de Agadir. Ahora bien, habría que decir que esa construcción del Puerto de Agadir no es una obra que de pronto ha ocurrido con motivo de las negociaciones, sino que ya estaba en los planes de Marruecos. Buena prueba de ello es que ya se había convocado un concurso internacional —con auspicios del Banco Mundial—, concurso al que por cierto había concurrido la empresa Dragados, que es la empresa que en este momento ha asumido la construcción de ese Puerto de Agadir, que por otra parte se piensa que no debe tener incidencia en los puertos canarios.

Hacia otras preguntas con respecto a los acuerdos con

Mauritania y al tema del Sahara, que no ha mencionado en su interpelación, y que por hacer gracia de ellos a SS. SS. y sobre todo porque no hay tiempo para agotar todos los temas, me permito pasar por alto, porque en el orden de prioridades que el propio Diputado ha elegido deben tener una prioridad secundaria.

Planteaba también otro tema importante, que es el de los vertidos de residuos. Sabe que en ese tema, de enorme preocupación también en Canarias, se acordó, en la séptima reunión consultiva de las partes contratantes del Convenio de Londres sobre prevención de la contaminación del mar, por iniciativa de España, entre otras, la moratoria del vertido de residuos, y gracias a ello, aunque ese acuerdo no era vinculante para las partes que había votado en contra, aun no siendo vinculante, era un elemento que ha servido para iniciar la actividad del boicot de los sindicatos de la Marina Mercante ingleses y que hace presumir y se tiene la seguridad, porque ya en la octava reunión celebrada en el mes de febrero el Presidente del Sindicato de Marina inglés, señor Slater lo ha anunciado, que si se tratase de hacer unos nuevos vertidos, por supuesto que se adoptaría la misma posición de boicot a los vertidos de residuos de baja y de media actividad.

En cuanto a los enterramientos de alta actividad, debe saber también S. S. que en la reunión celebrada este año se acordó nombrar una Comisión científica que estudie el tema y que, en todo caso, lo conduzca al marco del Convenio de Londres. Por consiguiente, si se entiende —y así lo ha expresado también la parte española— que el enterramiento de residuos de alta actividad debe ser incluido dentro del concepto de vertidos de residuos contaminantes al mar, cae, por consiguiente, dentro de los términos del convenio y, por tanto, debe ser prohibido, si bien se está a la espera de que se haga una serie de estudios de carácter técnico y científico y, en todo caso, como no hay previsiones de que antes de quince años pueda acometerse, porque no está la técnica preparada, lo que significa es que vamos por delante de los acontecimientos en este punto.

Querría decir —pasando a otro campo— sobre las inversiones, la escolaridad y, en concreto, la política educativa, que destaca en su interpelación y a la que ha hecho una breve referencia, que somos conscientes en este punto de las dificultades e insuficiencias que existe en la Comunidad Autónoma. Voy a dar alguna cifra, pero tendría un cierto temor de que, a veces, las cifras se entendiesen como algo triunfalista —que en absoluto lo son— porque, en todo caso, son evidentes las carencias seculares que en este campo existen en las Comunidades. No obstante, hay que empezar por señalar que la transferencia está hecha desde el año pasado, y que, por consiguiente, lo que podemos dar son cifras correspondientes al período anterior. En el curso 1982-83, en el nivel de preescolar, efectivamente, la escolarización era del 60 por ciento en Las Palmas y el 73 por ciento en Santa Cruz de Tenerife, cifras muy por debajo de la media nacional, que estaba en el 85 por ciento. Por tanto, hay que reconocer la realidad y hacer un enorme esfuerzo. Parti-

mos aquí de una situación secular que hay que ir corrigiendo poco a poco. En Educación General Básica el nivel de escolarización es el cien por cien, aunque aquí en la composición del sector público-sector privado es, evidentemente, muy superior la participación del sector público con respecto al privado, lo que indica, en todo caso, el enorme esfuerzo que en esta Comunidad ha hecho el Estado para corregir esas deficiencias.

Paso por alto las referencias a las inversiones en materia de transportes y en materia de vivienda que, como sabe el Diputado interpelante, ha supuesto un enorme esfuerzo el año pasado con respecto a los años anteriores. El crecimiento total de las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ascendió un 23 por ciento sobre el año 1982; en el IPPV, el crecimiento fue del 45 por ciento sobre el año 1982.

Planteaba también unas referencias a la política hidráulica. Pues bien, tendría que decir que en este campo hay, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, unas inversiones de 2.300 millones dedicadas al IRYDA y a caminos rurales, pero, fundamentalmente, a suministros de agua para usos agrícolas, que prácticamente han sido 600 millones, aparte de lo que el IRYDA dedica a subvenciones y préstamos directos e indirectos.

Querría pasar rápidamente al tema...

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Señor Ministro, no pase a muchos temas más, porque su tiempo ha terminado.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (De la Quadra-Salcedo Fernández del Castillo): Solamente pasaré a un último tema, porque el debate de la seguridad ciudadana ya se ha hecho en su momento y, posiblemente, los datos tengan menor interés.

El último tema que planteaba era el relativo a los datos de paro. En efecto, la encuesta de población activa indica que la tasa del paro es del 20,2 por ciento, que lo colocan en el cuarto lugar de las regiones en el último trimestre del año 1983. Ahora bien, hay que decir también que gran parte de esa elevada tasa de paro se explica porque hay una elevada tasa de actividad, que en Canarias es el 49,1 por ciento respecto al 48,2 por ciento en el resto del Estado; que la tasa de paro registrada en las Islas Canarias en los servicios de la Oficina de Empleo el INEM con respecto a la población activa son, sin embargo, del 18,1 por ciento que, con respecto al total o a la media del país, que es del 18,6 por ciento, es evidentemente inferior; que hay que explicar que hay un factor de crecimiento demográfico importante en las Islas Canarias que hace que, por consiguiente, se distorsione el mercado de trabajo, de lo cual es sintomático el hecho de que la población activa ha decrecido en el conjunto o en la media del país, en tanto que en Canarias ha producido un aumento continuo de la población activa.

Quisiera aclarar que el esfuerzo que ha hecho el Estado en este campo en las Islas Canarias ha sido importante, dado que los fondos que se han remitido para subvención de empleo en el marco de los convenios del INEM ha

ascendido, en contratos con distintos organismos públicos, a 692 millones de pesetas que representa el 8 por ciento del total de los recursos; siendo así que el paro registrado representa el 4,1 por ciento del total. Por tanto, se ha hecho un esfuerzo importante en este campo y se va a seguir incrementando en años posteriores.

Quería terminar con el tema de la seguridad ciudadana señalando que en este campo es donde el crecimiento de la inseguridad ciudadana, según las cifras de criminalidad, son menores con respecto al conjunto del Estado y el nivel de la eficacia policial ha aumentado, desde el año 1983 hasta ahora, en un 18 por ciento, en cuanto al esclarecimiento de los delitos; y en un 3 por ciento, en cuanto a las detenciones.

En todo caso, es evidente que esto no excluye el que haya que seguir haciendo un esfuerzo a nivel de todo el Estado por acabar con el crecimiento de la delincuencia.

En este punto me parece que no es correcto traer a colación el caso de Canarias como una situación o peculiaridad especial.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Gracias, señor Ministro.

Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Bravo de Laguna por un tiempo estricto de cinco minutos.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente. Quizá no me he expresado bien al hacer la interpelación. Pretendía más una toma de postura del Gobierno hacia el futuro, que no una justificación de lo que ha realizado en estos 18 meses. Si entramos en guerra en cifras y comparaciones, de alguna manera, desvirtuamos el debate.

Hay un dato, por ejemplo, muy significativo, señor Ministro, desde esa perspectiva. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) En 1983 se disminuyó en Canarias en un 19 por ciento el Fondo de Compensación Interterritorial. Fue la región más afectada por los Presupuestos Generales del Estado para 1984. En cambio la presión fiscal en 1983 aumentó más del 30 por ciento.

No sé si el señor Ministro conoce, no es de su estricta especialidad, que la presión fiscal en Canarias, concretamente en la provincia de Las Palmas es en el período que va de 1975 a 1983 la más alta de España, después de la de Valladolid y Vigo. De manera que nuestra presión fiscal, el incremento de la recaudación de los impuestos del Estado es superior a todas las de las demás provincias españolas. Este es un dato que conviene tener presente.

En cualquier caso, entiendo que no podemos abordar los distintos aspectos. He tenido que saltar algunos de ellos, como el déficit de viviendas, agricultura, turismo, porque no se trata de hacer una comparación de cifras. Quería, más bien, un pronunciamiento de política general del Gobierno sobre el archipiélago canario y sobre todo referido al tema de la negociación concreta con la Comunidad Económica Europea.

Usted me ha dicho algo que conocía: que el Gobierno español había trasladado a las autoridades de la Comuni-

dad la posición canaria. Yo quería que como representante del Gobierno hiciera más énfasis en cuál va a ser la posición negociadora española, si se va a considerar como un asunto esencial, porque se pueden trasladar a las autoridades de la Comunidad Económica Europea una determinada postura, sin hacer después una defensa a ultranza de esa postura.

Entiendo, señor Ministro, que el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno no se opondrá a que en la moción, consecuencia de la interpelación, el propio Parlamento español asuma como propio el planteamiento del Parlamento canario tomado por unanimidad y sea un instrumento que sirva como un mayor elemento de fuerza en la negociación con la Comunidad Económica Europea; porque no es igual que venga un planteamiento exclusivamente de un parlamento regional, a que todo el Parlamento nacional se pronuncie al respecto.

En cualquier caso, señor Ministro, echo de menos quizá un planteamiento global acerca de los problemas de Canarias, acerca de la sensibilidad de la Administración sobre una serie de cuestiones.

Por ejemplo, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984 había algunas órdenes al Gobierno sobre envío de proyectos de ley. Bien es verdad que se me puede decir que no ha transcurrido todavía el año 1984 y que se está en plazo para cumplir el trámite. Pero, realmente, hubiese demostrado una mayor sensibilidad el Gobierno si hubiese enviado a esta Cámara una Ley, por ejemplo, para la adaptación de la desgravación por inversiones del Impuesto de Sociedades en Canarias, que está dicho en la disposición adicional décima de la Ley de Presupuestos, o se hubiesen iniciado los estudios para el establecimiento de una zona libre bancaria en Canarias, como se dice en la Disposición adicional vigésimo-primer de la propia Ley de Presupuestos.

En cualquier caso, en mi opinión y en la del pueblo canario, entiendo, es necesario que esa sensibilidad aflore de una manera más clara. Desde luego este Diputado, y pienso que otros Diputados canarios, no cejarán en ese empeño.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bravo de Laguna.

Tiene la palabra el señor Ministro para réplica, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (De la Quadra Salcedo Fernández del Castillo): Señor Presidente, la intervención del Diputado plantea un tema de sensibilidad en un tema muy subjetivo y, además, un poco etéreo. Creo que al principio he hecho una afirmación que me parece que es importante.

El Gobierno no se ha limitado a trasladar, lo cual parecería que lo que coge con una mano lo da con la otra. El Gobierno, al fijar su posición en la reunión negociadora, ha hecho una declaración sobre la situación de Canarias que refleja fielmente lo que dijo el Parlamento. Por tanto, utilizando con propiedad las palabras, no hay traslado,

hay fijación de una posición como Gobierno, lo cual supone introducir un matiz importante.

Usted se plantea cuál va a ser la posición del Gobierno y si la va a defender. Evidentemente, primero estamos a la espera de cuál sea la contestación de los negociadores para saber cuál es la posición que adoptamos. Esa es la posición del Gobierno en este momento, que no es trasladar, es fijar la posición; posición que asume fielmente y que coincide con lo aprobado en el Parlamento.

No sé si en la moción es procedente o no el que, efectivamente, haya ese debate en esta Cámara que fije cuál es la posición; eso es un tema que podremos ver en el momento de examinar esa moción que nos anuncia S. S. En todo caso, lo que está claro es cuál es la posición del Gobierno, y yo no querría minimizarla dejando pasar esa expresión «traslado» que ha vertido S. S. hace un momento. Al margen de este tema, que insisto es el fundamental y en el que me parece que está la sensibilidad, porque qué mayor sensibilidad se puede pedir que la de que el Gobierno asuma esa posición; las demás sensibilidades es algo que se nos escapa.

¿Cuáles son las sensibilidades que S. S. entiende que el Gobierno no tiene en grado suficiente como para merecer una interpelación? Ya el año pasado tuvo ocasión el mismo Diputado de presentar otra interpelación donde también hablaba de la sensibilidad a propósito de este tema, entonces aún no iniciado. Quiero decir que hay una sensibilidad, no solamente en la asunción de esa posición, sino, incluso, en la propia práctica, en el propio procedimiento.

Se está constantemente en contacto con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para fijar la posición en el tema de la Comunidad Económica Europea. Por tanto, hay también ahí una sensibilidad en el modo de operar, en el modo de proceder.

La bajada a que ha hecho referencia en el Fondo de Compensación Interterritorial conoce S. S. que obedece a la utilización de unos datos estadísticos que variaban de los datos que se habían tenido en cuenta hasta la fecha. Eso es pura aplicación de una mecánica, de una fórmula que nos conduce, cuando varían los datos de base o se detecta algún error, a acometer las modificaciones oportunas.

La presión fiscal es algo que no es sólo de ahora; hay una situación estructural que viene de antes, por lo cual tampoco puede achacarse a partir de ahí una falta de sensibilidad del Gobierno. El cumplimiento de la Ley de Presupuestos y sus previsiones en las Disposiciones transitorias y adicionales es algo que se va a hacer, pero tampoco a partir de ahí se puede achacar subjetivamente una falta de sensibilidad, porque —y termino con esto— lo más preocupante para la Comunidad y lo más preocupante para el propio Diputado interpelante, es el problema de la Comunidad y ahí me parece que lo que ha revelado el Gobierno es una absoluta sensibilidad hacia las preocupaciones del pueblo de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos Parlamentarios que quieren fijar posiciones

en esta interpelación? (Pausa.) Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Montesdeoca, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MONTESDEOCA SANCHEZ: Señor Presidente, señorías, la interpelación formulada por el Diputado centrista señor Bravo de Laguna es, a juicio del Grupo Popular, completamente oportuna y planteada de una manera rigurosa en el sentido de que, aprovechando la situación en que se encuentra el país de negociar con la Comunidad Económica Europea su adhesión a la misma, el Parlamento autónomo canario aprobó un informe en el cual se fija la posición de la Comunidad Autónoma canaria para que se la tenga en cuenta como capítulo especial en las negociaciones que se mantengan con los órganos comunitarios.

A juicio del Grupo Popular es acertada esta interpelación porque no se pretende con ella una enumeración de necesidades ni una exigencia de soluciones a estas necesidades, sino que el planteamiento riguroso de la interpelación es el pronunciamiento global del Gobierno y de esta Cámara sobre la política a considerar en líneas generales con la Comunidad Autónoma canaria.

Hay que tener en cuenta, señorías, que las relaciones en el archipiélago canario son esenciales en el marco del Derecho internacional. Hay que significar, y ello tal vez como cita gráfica o anecdótica, pero de enorme trascendencia y significado para reflexionar sobre ello, que es la única parte del territorio nacional en donde los vuelos de tráfico interior sobre la alta mar, vuelos de tráfico interior Canarias-Península Península-Canarias, son controlados por Estados extranjeros, pero no cuando vuelan sobre los territorios de estos Estados o sobre sus aguas jurisdiccionales, sino cuando lo hacen sobre el espacio aéreo sobre la alta mar, al este por Marruecos y al oeste por Portugal, por lo que hemos solicitado del señor Ministro de Asuntos Exteriores que negocie, a través de la Organización de Aviación Civil Internacional, la desaparición de este control aéreo.

Es necesario que el Gobierno reflexione en el aspecto de las relaciones en el marco del Derecho internacional, referido a Canarias, en cuanto a su política con Marruecos y Mauritania, a nuestro juicio ambigua, como lo hemos visto en las negociaciones del acuerdo pesquero y en la plasmación de las condiciones en que se estableció dicho acuerdo, ya que concretamente el señor Bravo de Laguna ha hecho referencia y el señor Ministro de Administración Territorial le ha replicado en lo relativo a la concesión de un crédito para el desarrollo, creación y modernización del puerto de Agadir. El propio Gobierno se contradice en la apreciación del destino de este crédito; por un lado, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación dice que, efectivamente, el puerto de Agadir se haría aun sin el crédito español y que no va a crear problemas de competencia a los puertos canarios.

Sin embargo, lo que a los canarios nos parece absurdo es que el Gobierno español facilite un crédito para crear en la costa cercana un puerto competidor, como así lo ha dicho el Ministro de Industria en el Senado la semana

pasada, contradiciendo lo dicho por su compañero de Gabinete el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dice así el Ministro de Industria: «Me preocupa tanto el tema del futuro puerto y los posibles astilleros que se pueda construir en la localidad de Agadir. De cualquier forma, en la medida en que dependa de España, nosotros no debemos mostrar ningún interés en que se terminen estas obras, porque es la forma de defender los intereses del archipiélago».

Señores del Gobierno, la posición de nuestro Grupo es apoyar la interpelación del Diputado centrista señor Bravo de Laguna, porque lo que interesa en ella es que el Gobierno se produzca sin contradicciones ni ambigüedades en la política general referente a Canarias, en el marco de las relaciones internacionales, en el marco de solución a los temas de infraestructura, como el de la cuestión de política hidráulica y, al propio tiempo, en el marco también financiero y en el marco de que se conserve y respete la Ley de Régimen Económico Fiscal de Canarias, aun cuando se produzca la integración en la Comunidad Económica Europea.

Nada más, señores, por parte de nuestro Grupo apoyamos la interpelación formulada por el Diputado centrista señor Bravo de Laguna y solicitamos del Gobierno y de esta Cámara un pronunciamiento coherente, sin ambigüedades, en cuanto a la política general respecto al archipiélago canario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Padroñ.

El señor PADRON DELGADO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la posición del Grupo Socialista resulta difícil de fijar, puesto que en la interpelación presentada y defendida por el señor Bravo de Laguna se señalan cinco grandes áreas de actuación o de petición de información al Gobierno y que corresponden a los temas de política internacional, política educativa, infraestructura, situación de desempleo y convivencia ciudadana.

En la interpelación escrita figura un análisis de estas cinco grandes áreas. En algunos de estos planteamientos escritos el Grupo Socialista coincide plenamente con el señor Bravo de Laguna en el sentido de que Canarias tiene un alto índice de paro, de que Canarias tiene una falta de infraestructura bastante fuerte, de que existen problemas de agua, etcétera. En lo que quizá no hagamos las mismas valoraciones es en analizar las causas por las que se ha llegado a esta situación. Efectivamente, no viene la situación de año y medio, no viene la situación de dos o de cinco años.

Canarias, por circunstancias que no me da tiempo a exponer aquí, ha tenido un desarrollo totalmente fuera de toda lógica. Nunca existió una planificación económica, no hubo una planificación familiar y hoy en día tiene una tasa de densidad de población de las más altas de España, bastante peligrosa, puesto que no se le puso re-

medio en etapas anteriores, y es una situación que hay que analizar también.

Existen graves desigualdades sociales. Hay barrios marginados, sobre todo en las capitales, en Las Palmas y en Telde, en los barrios de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, de viviendas construidas en etapas anteriores en las peores condiciones, incluso de no poder ser habitadas. Son viviendas totalmente indignas que promueven unas condiciones, un hábitat bastante inseguro y que en ciertos aspectos condiciona la inseguridad o delincuencia existentes. Existen otros problemas como los del agua, el desempleo, para los que, a lo largo de la intervención, no se han aportado soluciones.

En lo que respecta a áreas concretas, diremos que el Grupo Parlamentario Socialista defiende la posición mantenida por el Gobierno en el sentido de ratificar la resolución aprobada mayoritariamente por el Parlamento de la Comunidad Autónoma canaria, ya que anteriores Gobiernos de esa autonomía o preautonomía no supieron defender y conseguir en su momento el apoyo consensual de las fuerzas económicas y sociales del archipiélago y el Gobierno socialista actual de la Comunidad sí ha conseguido presentar al Gobierno central.

En diversas ocasiones, en preguntas o interpelaciones, y aquí mismo esta tarde, ha sido expresamente manifestado por el Gobierno el deseo y la voluntad de defender hasta el máximo y no producir variaciones, ni alterar ninguno de los aspectos que se contienen en el informe sin conocimiento previo y sin resolución expresa del Gobierno de la Comunidad Autónoma canaria.

Pasando a otros temas, creemos que al de educación, que figura en la interpelación, aquí se le ha dado poco énfasis. Hay que destacar que el Gobierno de la Comunidad, desde el momento de las transferencias, se ha puesto en contacto con todas las autoridades insulares y locales para hacer una valoración exacta de las necesidades escolares. Se está haciendo un programa amplio de desarrollo para acabar con la situación de deficiencia escolar y promover el grado cultural y necesario para el archipiélago.

En este sentido están aprobadas unas inversiones de más de doce mil millones de pesetas que van a suponer, en un quinquenio, la creación de más de catorce mil puestos escolares. Por tanto, creo que el plantear aquí, en el Parlamento, un tema que corresponde a la Comunidad Autónoma, no es el lugar oportuno; pero ya que se plantea también se le da respuesta, puesto que el Grupo Centrista no tiene representante en el Parlamento de la Comunidad.

Con respecto a los otros temas, creo que por parte del Ministro de Administración Territorial se ha dado amplia respuesta a los planteados, que vienen, en parte, a reproducir debates generales habidos con ocasión de la firma del Acuerdo hispano-marroquí de pesca y al debate producido sobre seguridad ciudadana. Sobre ello quiero decir que, según informes presentados por los Gobernadores Civiles de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, la convivencia ciudadana en las provincias de Canarias es de las mejores dentro de la media nacional. No existen

con la misma profusión atracos o delitos contra la propiedad con arma blanca...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando, señor Padrón.

El señor PADRON DELGADO: Y la lucha contra la droga se ha visto en estos últimos meses favorecida por la actuación policial, que ha detenido en ambas provincias a contrabandistas de droga, de heroína, con importes superiores a los 4.000 ó 5.000 millones de pesetas, cuya mercancía iba destinada al archipiélago.

Por tanto, y debido a la escasez de tiempo, debo decir que la posición del Grupo Socialista es reconocer que en Canarias existen graves problemas, que el Gobierno socialista es consciente de esta situación y que apoyará todas las propuestas que vayan en el sentido de desarrollar los sectores en Canarias, y en este sentido nos alegramos también de este incremento del producto interior bruto en las provincias de Las Palmas y Tenerife a lo largo de 1983 al que ha hecho referencia el señor Bravo de Laguna; al mismo tiempo digo que alguna parte de beneficio tendrá también la política económica que el Gobierno Socialista está siguiendo.

En definitiva, el Grupo Socialista apoyará todas aquellas medidas que dentro de la solidaridad y dentro de la posibilidad presupuestaria tiendan a corregir las deficiencias de la infraestructura y a apoyar, en el más amplio sentido, la corrección de las amplias desigualdades sociales existentes en el archipiélago.

Nada más y muchas gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LAS ISLAS CANARIAS

El señor PRESIDENTE: Terminado el debate de la interpelación, pasamos al punto sexto del orden del día, proposiciones no de Ley.

Proposiciones no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre prevención de incendios en las islas Canarias.

Para la defensa de esta proposición no de Ley tiene la palabra el señor Escuder.

El señor ESCUDER CROFT: Señor Presidente, señorías, parece que el 2 de mayo va a dejar de ser el día de la independencia y se va a convertir en el día de Canarias, gracias a la Mesa que hoy nos ha permitido debatir dos temas que vienen históricamente retrasándose y que se refieren concretamente a Canarias, igual que en alguna oportunidad en alguna Comisión se nos ha planteado también.

Nuestra proposición no de Ley tiene un doble objetivo. En primer lugar, plantearnos seriamente en Canarias una lucha coordinada contra los incendios que anual-

mente se vienen produciendo en las zonas forestales de nuestras islas. Desgraciadamente, año tras año vamos viendo que existe una total descoordinación entre los medios que se utilizan. Por una parte, el Icona, con sus medios, funciona con una serie de emisoras de radio y personal que camina por su lado. Por otro lado, el propio Gobierno Civil, a través de Protección Civil, utiliza otros medios. Los propios Ayuntamientos más o menos cercanos ayudan con sus medios, pero todo ello de una forma absolutamente descoordinada. Esta situación, señores, en Canarias es extremadamente grave porque los bosques en Canarias no representan ni más ni menos que la ayuda a la carga de los acuíferos y el incremento del índice pluviométrico de nuestras islas. Partan ustedes de la base de que precisamente en las islas occidentales, como es más algo el nivel forestal, es donde existe en la actualidad, afortunadamente, mayor cantidad de agua.

Anualmente, desgraciadamente también, se están produciendo una serie de incendios que poco a poco van evitando, van impidiendo el crecimiento de nuestros bosques, se reduce la superficie arbórea y ello pone en peligro el futuro del agua en Canarias.

Estamos preocupados no sólo por ello, sino porque a través de los Presupuestos Generales del Estado para 1984 al Icona se le traspasan dos partidas, la número 626, lucha y prevención de incendios forestales, cuyo total para Canarias no llega a 100 millones de pesetas; y la partida número 665, que se refiere a repoblaciones forestales, cuya inversión prevista para todo el archipiélago canario es de 24 millones de pesetas. Hay que tener en cuenta que la partida 626 asciende en el conjunto nacional a 5.640 millones de pesetas. Por tanto, la cantidad destinada a Canarias representa tan sólo el 1,77 por ciento.

En cuanto a otras cifras de referencia, cabe señalar las no regionalizadas que ascienden a 1.376 millones de pesetas, de las que se destina directamente a Cataluña 340 millones, a las provincias gallegas, 195 millones, etcétera. Es decir, existen un total de 37 provincias mejor dotadas que la de Santa Cruz de Tenerife y solamente hay 14 provincias peor dotadas que la nuestra.

Nuestro Grupo puso de manifiesto la gravedad de esta situación en la discusión de los Presupuestos precisamente por el escaso aumento de esta partida, ya que de 5.300 millones de pesetas pasó a 5.640 millones, lo que supone sólo un incremento del 6 por ciento.

Señorías, para Canarias el mantenimiento de sus bosques es un problema de vida o muerte. En primer lugar, es absolutamente necesario prevenir los incendios coordinadamente. Si no existe esa coordinación entre los medios que utiliza el Icona, los Cabildos insulares y los propios Ayuntamientos, si en agosto de 1983 se ha producido un incendio en Tenerife en el que ardieron más de 5.000 hectáreas de monte, no pudiendo conectar las emisoras de radio de Icona con las propias emisoras del Gobierno Civil y las que tenía una asociación de ayuda en carretera que intervino muy activamente, comprenderán ustedes el por qué pretendemos, a través de esta proposición no de Ley, que se coordinen los servicios de prevención y

extinción de incendios. Precisamente por la alta incidencia que los incendios forestales tienen en Canarias es por lo que pedimos de S.S. la aprobación de nuestra proposición no de Ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escuder.

No se han presentado enmiendas a esta proposición no de Ley. Por consiguiente, ¿qué Grupos Parlamentarios quieren intervenir en esta proposición no de Ley? (*Pausa.*)

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Pelayo, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora PELAYO DUQUE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, intervengo para consumir un turno de fijación de posición de nuestro Grupo en relación con la proposición no de Ley presentada por el Grupo Popular sobre prevención de incendios en Canarias y política de repoblación forestal en las islas.

Nuestro Grupo Parlamentario se va a oponer a la toma en consideración de dicha proposición no de Ley por las siguientes razones. Es indudable que la proposición viene motivada por el incendio que se produjo en Tenerife en septiembre del año 1983 y que afectó a más de 5.000 hectáreas de monte. Es indudable también que la cuestión que plantea la proposición no de Ley, la de prevención de incendios y la de repoblación forestal, es mucho más compleja y más costosa en los territorios insulares, incluso por la orografía, que en el territorio peninsular. Téngase en cuenta que cada isla tiene que estar dotada de medios propios para prevenir los incendios que se produzcan en la misma. Además, el índice de siniestros en Canarias es mucho más alto en la provincia de Santa Cruz de Tenerife que en la de Las Palmas. Estos dos datos, así como la realidad de los problemas que afectan a la prevención de incendios en las provincias canarias, son conocidos por los servicios provinciales de la Administración del Estado y, de hecho, esos problemas cuentan a la hora de formular las propuestas a la Administración central.

En relación con el incendio de Tenerife, tengo que decir a S. S. que ocurrió a finales del mes de septiembre, que se propagó por las adversas condiciones climatológicas, el viento, y que a los cuatro días de haberse extinguido al incendio y hecha una evaluación de las pérdidas y de los daños producidos por dicho incendio, se propusieron a la Administración central una serie de medidas, entre las que yo destaco para conocimiento de S. S. la de suspensión de los aprovechamientos, la de corta de 90 hectáreas de pino radiado, la de cortar y rozar unas determinadas frondosas, el acondicionar los caminos que se habían abierto de cortafuegos, el adquirir con carácter de urgencia la madera dañada, el abancarlar trochas, etcétera.

A estas alturas del año, y apenas seis meses de producido el incendio, tengo que decir a S. S. que no sólo esas medidas propuestas se realizaron, sino más; incluso se han realizado los trabajos de corrección de los caminos, se ha curado la madera quemada, se han llevado a efecto

los tratamientos preventivos de poda y desbroce de un montón de hectáreas, en concreto unas 600, se ha aumentado el número de cuadrillas y retenes y se ha aumentado el número de puestos de vigilancia. Y no es que Canarias, señorías, no tenga protección contra incendios, sino que, como digo, ese incendio que se produjo tuvo una serie de condiciones adversas que facilitó su propagación y el que tardara tanto tiempo en extinguirse.

Es más, habría que constatar, y creo que con satisfacción, que los siniestros producidos a nivel nacional en los últimos años se han invertido en relación con 1983, ya que se han reducido en un 34 por ciento y los daños en un 20 por ciento en relación con el año 1982.

Existen planes por parte del Ministerio de Agricultura, pero no ignora S. S. que en estos planes no sólo interviene Icona. Hay aspectos que inciden en Protección Civil, y ahí tiene algo que ver el Ministerio del Interior, como también hay determinados planes donde tiene algo que decir el Ministerio de Defensa.

Pero ¿qué pasa en relación con la proposición no de Ley que formula el Grupo Popular? El señor Diputado que la ha defendido saca a colación a menudo el Estatuto de Autonomía para Canarias, y es curioso que en esta proposición no de Ley se haya olvidado precisamente de dicho Estatuto. En su artículo 22 existe un reconocimiento expreso de la autonomía del Cabildo, órgano de representación del Gobierno en las islas, pero es que, además, en el artículo 32.4 hay una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma para el desarrollo legislativo y la ejecución en materias, en concreto de montes, servicios forestales, ordenación y fomento de estos montes. Y S. S. sabe bien que el Icona está en vías de transferencias a la Comunidad Autónoma.

Pero yo le diría más, y es que la mayor parte de las cosas que yo estoy exponiendo aquí se han sacado a relucir a través de sendas ruedas de Prensa, tanto por el Gobernador Civil de la provincia como por los servicios de Icona, exponiendo no ya sólo las medidas que se han adoptado en relación con la prevención de incendios en Canarias y la política integral globalizadora que está llevando a cabo la Administración socialista, y que ha permitido, gracias a una mayor concienciación ciudadana, reducir los siniestros, sino que como también sabe S. S., en la Prensa se ha dicho cuáles son hoy por hoy las circunstancias que rodean la materia de prevención de incendios.

Me refiero en concreto, señor Diputado, al plan que ha elaborado la Comunidad Autónoma para Canarias en ejercicio de sus competencias, por virtud del cual se ha consignado en el Presupuesto de este año, que no ha sido enmendado por ningún Grupo —ni siquiera por el Grupo Popular que también tiene representatividad en la Comunidad Autónoma—, la suma de 1.200 millones de pesetas. Puede que se extrañe S. S. de no haber encontrado más dinero del Icona en los Presupuestos Generales del Estado, pero es que no podía figurar donde lo ha buscado, porque el Icona ha elaborado un Convenio con la Comunidad Autónoma en virtud del cual aporta 500 millones y la Comunidad 1.200 millones, en total 1.700 mi-

llones para esta materia de prevención de incendios y de lucha contra la erosión y recuperación de su masa forestal.

Es más, el señor Diputado ha cometido alguna imprecisión, no sé si sería por la lectura rápida de los datos que se han transmitido con reiteración a través de la Prensa canaria, pero, en realidad, la superficie afectada o que se puede dar por perdida con motivo del incendio no fueron las 5.000 hectáreas que añade, sino las 165 hectáreas de pino canario y de pino «insignis».

En cuanto a la segunda parte de la proposición no de Ley que se refiere ya no a la prevención de incendios, sino a la repoblación, no solo se ha hecho una labor importante de repoblar el archipiélago canario por parte de Icona, y hay que reconocerlo, sino que como sabe S. S., y también ha sido puesto de manifiesto a través de la Prensa local por los servicios correspondientes de Icona, la labor de repoblación viene condicionada por el régimen de propiedad privada. En Canarias ese sistema de propiedad privada se acentúa mucho más y dificulta mucho más la posibilidad por parte de la Administración de llevar a cabo la repoblación. Sepa usted, señor Diputado, que todo lo que se ha podido repoblar se ha repoblado y que en esa labor incluso el Icona ha consignado —esto lo digo para su conocimiento y puede buscarlo también en los Presupuestos Generales del Estado— 170 millones de pesetas para repoblación en este año en Canarias.

Al hilo —y con esto termino— de esta proposición no de Ley, me vino a la memoria una obrita de un ilustre canario, José Viera y Clavijo, que se titulaba «Librito de la doctrina rural para que se aficionen los jóvenes al estudio de la agricultura propia del hombre», y en un capítulo, el 18, de la utilidad de los árboles y de los montes, hablaba no sólo de la utilidad de los árboles para Canarias en el tema del agua, sino que también hablaba este canario de otras ventajas y de otras bondades que nos traía el plantío de los árboles —según su expresión—, y se preguntaba sobre qué haría para persuadir a la gente a plantar árboles, y contestaba: «Me empeñaría con el labrador, con el hacendado y con los encargados de la policía, y les diría: si tenéis luces, si amáis la Patria y si queréis experimentar el placer de ser benéficos para los venideros y vuestros sucesores, plantad mucho y plantad bien».

El Icona, señor Diputado, ha plantado mucho y bien en lo que ha podido; ahora quedan los hacendados, a ver si plantan mucho y bien.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. *(El señor Escuder Croft pide la palabra.)*

Señor Escuder, en las proposiciones no de Ley no hay debate; simplemente, al no haber enmiendas, no ha lugar.

El señor ESCUDER CROFT: Señor Presidente, creo que he sido aludido, he sido contradicho y se han dicho cosas que yo no he afirmado.

El señor PRESIDENTE: Dos minutos, señor Escuder.

El señor ESCUDER CROFT: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, señorías; me da la impresión de que usted lee demasiado la Prensa fuera de Tenerife; usted no se ha enterado de que el Cabildo insular de Tenerife lleva muchos meses negociando con el Icona para el establecimiento de un plan insular de prevención y lucha contra los incendios forestales; usted no se ha enterado de que dicho plan está en vigor, con un convenio entre el Icona y el Cabildo insular de La Palma desde hace varios años, y que funciona. Usted de lo que no se ha enterado es de que existen miles de hectáreas todavía en Canarias por repoblar, y de que esas miles de hectáreas todos los canarios deseamos que se repueblen cuanto antes.

Señora Diputado, tenga usted la seguridad de que aquí no venimos a hacer demagogia. Esta proposición no de Ley fue presentada en este Congreso en el mes de septiembre, y si usted quiere verla está publicada en los primeros días de octubre, cuando ni el Gobierno Civil ni el Gobierno, al cual usted apoya, se habían enterado del tema. Todo eso ha sido hecho —y yo se lo agradezco— con posterioridad a la presentación de nuestra proposición no de Ley.

Señora Diputado, los canarios tenemos que entender un poco que no cabe la demagogia con el agua en Canarias, ni con los incendios en Canarias, y crea usted que el incendio más grave —y no es que haya mejorado la situación—, el más grave, desgraciadamente, ocurrido en Canarias en los últimos años ha sido el del año 1983, y no me gustaria que por esa falta de coordinación del Icona con el resto de los organismos, que es lo que estamos pidiendo, en 1984 el Gobierno socialista se encuentre con situaciones mucho más graves que anteriormente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escuder. Tiene la palabra la señora Pelayo, por un tiempo de dos minutos.

La señora PELAYO DUQUE: Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, yo sí me he enterado del convenio del Cabildo de Tenerife, porque he estado trabajando precisamente en este convenio con los compañeros; sí me he enterado del convenio con el Cabildo de La Palma, porque tuve la oportunidad en la anterior legislatura de trabajar con el Presidente del Cabildo de La Palma y los servicios del Icona para la firma de ese convenio.

De lo que no se ha enterado S. S. es de lo que yo he dicho aquí. A usted no le he achacado la demagogia; lo que le he dicho es que no se ha enterado. Usted muchas veces saca a colación el Estatuto de Autonomía para decir que se está incumpliendo, y precisamente en esta materia está usted ignorando el Estatuto de Autonomía. Esta es una competencia que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias. Los servicios de Icona están ya a punto de ser transferidos a la Comunidad Autónoma de Canarias y, por tanto, el Gobierno mal puede hacer, a través

del Icona, el plan que usted pide, por cuanto que ese plan le corresponde hacerlo a la Comunidad Autónoma de Canarias, y yo, para su ilustración, le estaba recordando, ya no sólo lo que decía la Prensa, sino también lo que se ha aprobado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, de los que tiene S. S. también que estar informado, porque sus compañeros de Grupo en la Comunidad Autónoma, como le digo, no sólo no han formulado ninguna enmienda a esos presupuestos, sino que incluso no han formulado ninguna pregunta, como es usual en sus compañeros del Grupo Parlamentario Popular en la Comunidad Autónoma.

Por tanto, enterados estamos todos. De lo que no se ha enterado usted, señor Diputado, es de que esta materia ya no es competencia del Gobierno central, sino que va a ser competencia de la Comunidad Autónoma, y de hecho se están ejerciendo ya esas competencias por parte de la Comunidad Autónoma, y corresponde a la Comunidad Autónoma la elaboración de esos planes, y de hecho la política integradora, global, de protección coordinada, en la prevención y lucha contra incendios la llevará la Comunidad Autónoma, como le corresponde, en el ejercicio de sus competencias reconocidas en el Estatuto de Autonomía.

Lo siento mucho, señor Diputado, pero si aquí hay alguien que quiere hacer demagogia, no la achaque usted al Grupo Parlamentario Socialista; mírese usted, a ver si, por casualidad, la encuentra por ahí.

Nada más, señor Presidente y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pelayo.

Terminado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre prevención de incendios en las Islas Canarias. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 264; a favor, 80; en contra 175; abstenciones, ocho; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda desestimada la proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre prevención de incendios en las Islas Canarias.

— DEL GRUPO MIXTO, SOBRE DEROGACION DEL NUMERO 15 DEL ARTICULO 10 DEL REAL DECRETO 2099/1983, DE 4 DE AGOSTO, POR EL QUE SE APRUEBA EL ORDENAMIENTO GENERAL DE PRECEDENCIAS EN EL ESTADO

El señor PRESIDENTE: Vamos a debatir la proposición no de Ley del Grupo Mixto sobre derogación del número 15 del artículo 10 del Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado.

Para la defensa de la proposición no de Ley, tiene la palabra el señor Carrillo, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Presidente, señorías, la proposición no de Ley que presentamos hoy los Diputados comunistas trata de solicitar del Gobierno la derogación del número 15 del artículo 10 del Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se establece el Ordenamiento General de Precedencias del Estado.

Concretamente, lo que nosotros proponemos es que no se considere en ese Decreto, que protocoliza las precedencias de Estado, al denominado Jefe de la oposición. Y quiero comenzar afirmando que no hay por mi parte ningún ánimo de desconsiderar personalmente al líder de Alianza Popular y al líder de los partidos que se agrupan en Coalición Popular. Personalmente, todos mis respetos para el señor Fraga.

Se trata de un problema político y, además, incluso de un problema constitucional. En realidad el Real Decreto sobre el que intervengo esta tarde representa, y es lo primero que querría subrayar... *(Rumores.)* Señor Presidente, me agradaría mucho que desapareciera ese rumor de fondo.

El señor PRESIDENTE: A mí también, señor Carrillo.

El señor CARRILLO SOLARES: Pero quien tiene autoridad para hacerlo es la Presidencia.

El señor PRESIDENTE: Les ruego silencio y que escuchen, por favor, con respecto al señor Diputado que está en el uso de la palabra.

Continúe, señor Carrillo.

El señor CARRILLO SOLARES: En realidad, ese Real Decreto representa una ruptura con la promesa que el Jefe del Gobierno, el señor Felipe González, nos hizo a los portavoces de los Grupos minoritarios de la oposición en cierto momento, cuando los señores Lavilla, Roca, Adolfo Suárez, Vizcaya y yo fuimos a solicitar que no se crease esta figura institucionalizada de Jefe de la oposición.

Esa figura no corresponde en nada ni a lo que prescribe la Constitución, ni siquiera a lo que prescribe el Reglamento de esta Cámara. Yo diría más, esa figura está en contradicción con el sistema electoral por el que nos regimos; sistema no mayoritario, sino proporcional.

Yo tengo todos los respetos para el señor Fraga, pero no puedo considerar al señor Fraga como mi Jefe *(Risas.)*; y yo estoy en la oposición, y pienso que ahí *(dirigiéndose a los escaños del centro de la Cámara.)* —no digo ahí *(dirigiéndose a los escaños de la derecha de la Cámara.)*, porque ahí creo que todos consideran al señor Fraga como su jefe indiscutible *(Risas.)*—; ahí *(dirigiéndose a los del centro de la Cámara.)*, yo creo que no sucede eso, y ahora con este Real Decreto se acaba de imponernos la jefatura del señor Fraga a todos los grupos de oposición, incluso en los actos oficiales.

Repito que es una ruptura de la promesa que nos hizo el Jefe del Gobierno, en el sentido de que no habría tal institucionalización. Pero, además, me parece —y ya voy al fondo político de la cuestión— un tremendo disparate, en un país como éste, con un sistema de representación

proporcional, designar a un Jefe de la oposición. Eso está bien en Gran Bretaña, donde hay una tradición, donde hay un sistema electoral mayoritario, donde hay un sistema bipartidista tradicional, pero no en este país y en esta Constitución, que no ha pretendido hacer un sistema bipartidista.

Quiero decir que no culpo al señor Fraga; culpo al Gobierno, culpo a la mayoría, porque son ellos los que han creado esta situación, y los que la han creado sin tener en cuenta que los resultados de octubre de 1982 no son ya la configuración definitiva del mapa político de este país. El mapa político de este país es todavía un magma, y si nos hacía falta algo para comprobarlo, ahí están las elecciones de Cataluña, que han sido una especie de seísmo de ese mapa político; seísmo que todos los Partidos, incluso el mío —lo digo con toda sinceridad—, hemos sufrido, y sobre el que tenemos que reflexionar.

En este momento nos parece un verdadero disparate confirmar en un Decreto y en el protocolo esa figura. ¿De qué se trataba cuando se creó? Creo que había un intento político claro; era el intento de mantener el sistema bipartidista surgido el año 1982, el intento de decir al país: en adelante, señores, o Felipe González o Fraga; hay que escoger entre uno y otro, porque no hay más que esas dos opciones en este país. Y no es cierto que no haya más opciones que esas dos en este país. Hay más opciones, y la práctica nos lo está demostrando, y creo que va a seguir demostrándonoslo. Por consiguiente, nuestra demanda es que ese número 15 del artículo 10, del Decreto de que estamos tratando sea anulado por parte del Gobierno.

También queríamos aprovechar la ocasión para preguntarle al Partido mayoritario, y también a Coalición Popular, si piensan que es bueno mantener esta situación absurda. Imagínense ustedes que en el año 1986 —si no es en el año 1985— hay unas elecciones, que pueden variar en mucho el mapa político, y el lío en que se va a ver el futuro Gobierno para aplicar este protocolo; a ver quien va a ser, entonces, el Jefe de la oposición. Puede ser el señor Fraga, quizá podría ser el señor Roca (*Risas.*), por lo menos está haciendo todo lo posible para ello; quizá podría ser don Adolfo Suárez (*Rumores.*); no sabemos quién podría ser (*Risas. Un señor DIPUTADO: El señor Carrillo.*) Santiago Carrillo es bastante modesto para no tener la pretensión de ser el Jefe de la oposición en las próximas Cortes (*Rumores.*), pero, desde luego, lo que es muy probable es que no sea el señor Fraga (*Risas.*).

Es una incógnita que está ahí y que echa un anatema contra esta institucionalización, que ha sido un disparate, una maniobra política, de la que, repito, yo no considero responsable principal al señor Fraga, sino al mismo Gobierno, que algunas veces se lamenta de haberlo hecho, por lo menos alguno de los miembros de su Grupo, porque piensan que no se les corresponde con bastante fidelidad aquí (*dirigiéndose a los escaños de la derecha de la Cámara.*) al favor que les hicieron. (*Rumores y risas.*)

Pero, señores, creo que es el momento de empezar a rectificar y a modificar lo que fue un error. El señor Fraga es el jefe de Alianza Popular; nadie lo discute es el

jefe —bueno, yo no sé si nadie lo discute— de Coalición Popular (*Risas.*), pero el señor Fraga no es el Jefe de la oposición de esta Cámara. Eso es lo que quería decir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Carrillo.

No existen enmiendas a esta proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto.

¿Grupos Parlamentarios que quieran fijar su posición, distintos del Grupo proponente? (*El señor Rodríguez Sahagún pide la palabra.*)

El reglamento es el reglamento, señor Rodríguez Sahagún. (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Ruiz-Navarro.

El señor RUIZ-NAVARRO JIMENO: Señor Presidente, señorías, es difícil, después de la intervención del señor Carrillo —como casi siempre todas las suyas, en las que mezcla el gracejo con algunas cosas que no son tan exactas como él pretende—, dar el tono serio que yo quiero tenga mi intervención sobre esta proposición no de Ley.

En primer lugar, yo quiero aclarar —es obvio— que nuestro Grupo se va a oponer a esta proposición no de Ley, pero no lo va a hacer por las razones que ha dicho el señor Carrillo, no lo va a hacer por razones ocasionales e interesadas, lo va a hacer por razones más profundas. En esta proposición no de Ley no se debate que el señor Fraga sea el Jefe de la oposición o no lo sea; a nuestro juicio se debate la función de la oposición en un sistema democrático.

Todos ustedes, señorías, saben que en un sistema democrático, al estilo occidental, como nosotros entendemos la democracia, el reconocimiento de la oposición es el denominador común. ¿Por qué? Ya Tocqueville y John Stuart Mill decían que el gobierno del pueblo, por la sola mayoría del pueblo, encierra un grave riesgo, y es que un sistema democrático se convierta en una tiranía de la mayoría. Porque todos sabemos —ya lo decía André Hauriou— que el concepto autoridad— oposición, o contestación, es innato a la naturaleza humana desde que el hombre vive en sociedad. Esa tensión, traducida a la política, tiene que orientarse constructivamente, como se hace en todas las democracias parlamentarias, precisamente a través de estas Cámaras. Decir, pues, oposición es tanto como decir democracia. Ahora bien, ¿qué es oposición? La oposición es un concepto, en principio, negativo, aunque su función es enormemente positiva y trascendental. ¿Quiénes constituyen la oposición en un Parlamento? Todos aquellos Diputados o aquellos Grupos Parlamentarios que no apoyan al Gobierno, y no apoyan al Gobierno por multitud de posibilidades, unas, las que ha señalado el señor Carrillo, otras, puramente estratégicas, otras, ideológicas, pero el denominador común de la oposición es no apoyar al Partido que está en el Gobierno.

Ahora bien, ya Dahl decía que hay dos tipos de oposición: aquella oposición que rige en los países bipartidis-

tas, como es el caso de Inglaterra, Irlanda, la misma Francia, donde la oposición no tiene poder alguno de tomar una iniciativa legislativa, su actividad se basa en la pura crítica al Gobierno y en dar a conocer su Partido; y aquel otro tipo de oposición, como la que hay en la República Federal de Alemania, como las que existen en los Países Bajos, en Bélgica, en Dinamarca, y, afortunadamente, la que vivimos en estos momentos en este país, donde la oposición tiene posibilidades, entre otras, de presentar una proposición no de Ley como la que estamos viendo, forma parte de las Mesas de las Comisiones, y, en definitiva, forma parte de lo que es la vida del Parlamento.

También en este tipo de oposición existe lo que podemos decir el estatuto de la oposición. Basta leer el Reglamento de este Congreso de los Diputados para saber que hay un estatuto de la oposición, a la que se le reconocen esos derechos y esas obligaciones. Lo que pasa es que no es un estatuto formal, que no es un estatuto encerrado en una Ley formal y articulada. No; son una serie de costumbres, como pasa en Inglaterra.

Ya descendiendo concretamente al contenido de la proposición no de Ley y con estas premisas que he querido señalar, yo estimo que, incluso teniendo en cuenta sólo el Real Decreto de 4 de agosto de 1983, se le ha dado con la proposición no de Ley que nos ocupa una importancia que realmente no tiene ese Decreto. Aparte de que si el señor Carrillo hubiera querido que desapareciera el término de Jefe de la oposición, debía haber pedido también la derogación del número 16 del artículo 12, donde también se habla del Jefe de la oposición. Quiere decir que aunque aprobáramos ahora en esta Cámara la anulación del número 15 del artículo 10, seguiría vigente el número 16 del artículo 12.

¿Qué dice este Decreto? En el número 2 del artículo 1.º del Reglamento que en él se aprueba sobre ordenación de precedencias dice concretamente: «Sin que la determinación de éstas» —de las precedencias— «confiera por sí honor o jerarquía, ni implique, fuera de él, modificación del propio rango, competencia o funciones reconocidas o atribuidas por la Ley».

¿Qué quiere decir? Que no se prescinde de ningún derecho ni de ninguna función que cada uno de nosotros, Diputados, y cada uno de los partidos tiene en razón de la Constitución. Es una pura ordenación protocolaria. Tranquilidad, pues, señores, que no se nos priva de ninguno de los derechos que tenemos, ni como Diputados ni como pertenecientes a ningún Partido, por este Decreto. Pero la «ratio legis» o la razón de este número 15 del artículo 10 del Real Decreto, cuya derogación se pretende, es la misma, exactamente la misma, que la del número 5 de este Decreto, es decir, la del Presidente del Gobierno, a nuestro juicio. Lo que pasa —y es normal— es que el señor Presidente del Gobierno ocupa el número 5 en esas precedencias y el Jefe de la oposición ocupa el número 15. Yo diría que cada cual en su sitio, pero que este Decreto lo que viene a hacer es reconocer el valor de la oposición en un sistema democrático.

Y ¿por qué tiene que ser el líder de la minoría mayori-

taria de la Cámara el Jefe de la oposición? Pues por la misma razón que es Jefe de Gobierno el Presidente del Gobierno, porque le designa la mayoría, o absoluta o la mayoría de las minorías. En definitiva, es una representación popular la representación que todos ostentamos lo que da razón a ello.

Esta es la postura del Grupo Parlamentario Popular, que, como SS. SS. verán, no es interesada, y no es interesada porque, sinceramente, hemos de decir que nuestro Grupo no tiene vocación permanente de oposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruiz-Navarro. *(El señor Carrillo Solres pide la palabra.)*

¿Qué desea, señor Carrillo?

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Presidente, quería saber solamente si tengo derecho de réplica.

El señor PRESIDENTE: Es dudoso, señor Carrillo. Ahora de momento vamos a escuchar al otro Grupo y luego después, si ha sido usted contradicho, como parece que lo ha sido, podrá pedir la palabra.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Zambrana por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor ZAMBRANA PINEDA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, intervengo en nombre del Grupo Socialista para fijar la posición del mismo acerca de la proposición no de Ley presentada por el señor Carrillo en nombre del Grupo Mixto.

Yo debo proclamar la admiración que me embarga en estos momentos, después de haber asistido a un debate donde un marxista como el señor Carrillo parece haber olvidado una de las Leyes básicas del marxismo, que es la transformación de lo cuantitativo en cualitativo. Por otra parte, he podido también comprobar, en esta paradoja de debate, cómo un representante del PDP defiende con ahínco y firmeza al Presidente de la Coalición Popular, y hemos podido comprobar al mismo tiempo cómo se pasa de un estilo irónico y zumbón, por una parte, a un estilo cadencioso, novecentista y rico en galanura, por otra. *(Risas.)*

Es en medio de esta situación, sin duda alguna, paradójica, como entro a argumentar un poco los motivos que llevan a mi Grupo a desestimar la proposición no de Ley que ha presentado el señor Carrillo. Yo comprendo que el señor Carrillo esté muy preocupado por el tema del bipartidismo y por las consecuencias que se derivan del punto 15 de un decreto que prácticamente no conoce nadie y sobre la enorme importancia política que esto pueda tener. Yo creo, francamente, señor Carrillo, que usted exagera. El decreto dice en el artículo 1.º, 2 que el alcance de sus normas queda limitado a dicho ámbito, sin que su determinación confiera por sí honor o jerarquía ni implique fuera de él modificación del propio rango, competencia o funciones reconocidas o atribuidas por la Ley. Por tanto, se trata de un asunto meramente proto-

colario y no tiene mayor trascendencia política ni legal, como el decreto aclara taxativamente en su introducción.

Yo creo, señor Carrillo, que el que se reconozca a un Jefe de la oposición no supone un desdoro para el conjunto de la oposición, sino que supone, por el contrario, una potenciación del papel de las diferentes oposiciones o de los diferentes Grupos de oposición. Usted ha dicho muy bien que el mapa político español no está hecho e indudablemente no está hecho, señor Carrillo. Usted puede fácilmente tener ciento y pico Diputados en la próxima legislatura, eso es una posibilidad como otra cualquiera que no está fuera de la realidad ni fuera de lo que pueda ocurrir. Indudablemente usted, con ciento y pico Diputados, posiblemente pretendería tener un determinado rango que le diera la cualidad, que se la da la cantidad traducida a cualidad, para poder asumir determinada representación en los actos protocolarios. Señor Carrillo, en definitiva son las urnas las que vienen configurando desde las primeras elecciones democráticas del año 1977 que en esta Cámara siempre hay dos grupos que tienen más de cien Diputados y otros Grupos que están muy distantes de esa situación y parece absolutamente normal que un decreto, que es una norma jurídica relativamente transitoria y que se puede cambiar en otra legislatura y en cualquier momento, reconozca una situación de hecho que se produce en esta Cámara y que se viene produciendo en las diferentes elecciones.

Yo le quiero recordar al señor Carrillo que ha sido la propia Cámara la que ha antecedido al Gobierno en el reconocimiento de la figura del Jefe de la oposición, y que lo ha hecho, además, con el mismo sentido y con el mismo espíritu. Se trataba de reconocer una realidad «de facto» de dar una potenciación, de dar unas garantías mecánicas de funcionamiento al Presidente de un Grupo Parlamentario que supera largamente a los restantes Grupos de la oposición.

No hay, por tanto, ningún problema político tan profundo ni tan de transfondo como S. S. ha pretendido ver. Después de otras elecciones, puede salir otra composición, pero parece absolutamente razonable que haya alguna persona, y sobre todo cuando el mapa político es el que es en nuestro país, que encarne en actos protocolarios esa figura de la oposición. No hay nada de anticonstitucional; no hay nada de antirreglamentario sobre el Reglamento de la Cámara. Hay, más bien, un realce y una potenciación del hecho mismo de que la oposición existe. Es algo conveniente para la democracia y, señor Carrillo, es posible que sus obsesiones por el problema del bipartidismo le lleven a usted a ver más cosas de las que en realidad hay en un Decreto de estas características.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Carrillo, tiene la palabra para replicar a las observaciones que se han hecho contradiciendo su postura.

El señor CARRILLO SOLARES: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

En primer lugar, para agradecer al señor Zambrana (creo que esta vez no me equivoco) la espléndida lección de marxismo que acaba de darme. No sabía que el marxismo tuviera nada que ver con la institucionalización de la figura del Jefe de la oposición. Es una manera de aplicar al marxismo que probablemente tiene su base, aunque yo no la veo por ninguna parte.

Y yo quiero decir, de todas formas, que nosotros los españoles parece que somos más razonables que en ninguno de los países democráticos de nuestro entorno, porque, que yo sepa, en ninguno de esos países existe institucionalizada la figura de Jefe de la oposición. Es un invento, y un invento que se ha llevado a cabo con una intencionalidad política clara, y yo le repito que habría que decir a los españoles en las próximas elecciones que o el señor Fraga o el señor González, para que siga jugando el voto útil y para que siga manteniéndose un sistema bipartidista que no tiene nada que ver con la realidad profunda de este país.

Y, en cuanto al señor Ruiz Navarro, con todos los respetos, si yo fuera el jefe de Coalición, no estaría entusiasmado con la defensa que el ha hecho del Decreto, no estaría nada entusiasmado (*Rumores.*), se nota como una falta de convicción (*Risas.*), como si el señor Ruiz-Navarro hubiera tenido que desempeñar un papel obligado, porque, claro, con todo lo que se habla del PDP (*Risas.*) de Alianza Popular, era necesario que un hombre del PDP saliese a defender esta posición. Pero el señor Ruiz-Navarro en realidad no ha defendido la figura del Jefe de la oposición.

Yo creo que en eso le ha traicionado el subconsciente crítico. El se ha referido a los ex Jefes de Gobierno para explicar por qué hay esta figura, y yo quiero decirle al señor Ruiz-Navarro que se puede decir todo lo que se quiera del señor Fraga, pero el señor Fraga todavía no ha sido Jefe de Gobierno, ni antes, ni ahora, con el cambio. ¿Por qué compararlo con los ex Jefes de Gobierno? Creo, francamente, que no hay ningún argumento serio para sostener esta figura de Jefe de la oposición y, en definitiva, me parece que muy pronto podríamos ver que esa figura no tiene ningún sentido, incluso en la actual Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente, por su amabilidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Carrillo.

Tiene la palabra el señor Ruiz Navarro, muy sucintamente porque estamos haciendo un debate atípico.

El señor RUIZ-NAVARRO JIMENO: Dos minutos, señor Presidente, para disipar las sorpresas que ha producido mi intervención, tanto la sorpresa —no recuerdo el nombre del señor Diputado y no quiero incurrir en el error de decirlo mal—...

El señor PRESIDENTE: Señor Zambrana, señor Ruiz-Navarro.

El señor RUIZ-NAVARRO Jimeno: Mucho gusto, señor Presidente. (*Fuertes risas.*)

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Ruiz-Navarro. Ruego silencio a sus señorías.

El señor RUIZ-NAVARRO JIMENO: con vuestra venia, señor Presidente. Y la sorpresa del sí conocido y por mí respetado don Santiago Carrillo Solares. El que un hombre del PDP defienda al Jefe de la Coalición a la que pertenece —aunque no ha usado el nombre de don Manuel Fraga cuando ha hablado del jefe de la oposición ni el de don Felipe González cuando ha hablado del Jefe del Gobierno— es natural; es mucho más lógico que un hombre del PDP defienda la posibilidad de que don Manuel Fraga sea Jefe de la oposición, que el que defienda que lo sea don Santiago Carrillo. Señor Carrillo, afortunadamente, no es usted el Jefe de una Coalición a la que yo pertenezco; sería muy difícil que fuera así. Por eso tomo su censura, su cariñosa censura, como un chascarrillo más de los muchos a que nos tiene acostumbrados. Será el Jefe de la Coalición Popular el que me tendrá que reprochar si he hecho bien o no mi defensa. Pero es que, además, mi defensa —y termino, señor Presidente— no se ha personalizado en nada. Mi intervención ha ido encaminada a defender a la oposición como parte y elemento fundamental de una democracia parlamentaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz-Navarro.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre derogación del número 15 del artículo 10 del Real Decreto 2.099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 271; a favor, 24; en contra, 246; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda desestimada la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto. (El señor Rodríguez Sahagún pide la palabra.) Señor Rodríguez

Sahagún, ¿pide la palabra para explicación de voto? (Asentimiento.) Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Muy brevemente, señor Presidente, dada la altura del trámite en que estamos, y desde mi escaño para no perder tiempo. Simplemente para decir que mi Partido ha votado a favor de la proposición no de Ley porque la suscribe totalmente. Con el mismo respeto que el señor Carrillo ha manifestado hacia el señor Fraga, diré que entendemos que esta es una absoluta ficción que se ha tratado de imponer más allá de la realidad del pluralismo político existente en España por un acuerdo o un entendimiento tácito o expreso entre el Gobierno socialista y el Partido mayoritario de la oposición.

Un error político que la sabiduría del pueblo español se ha encargado de demostrar y que nos parece que, lejos de lo que aquí se ha dicho en las intervenciones que he escuchado, a veces los gestos son muy importantes y éste no es solamente un gesto inútil sino contraproducente.

Me parece que habría sido muy adecuado que tanto por parte del Grupo que apoya al Gobierno, en el que estoy seguro que hay mucha gente que suscribe las posiciones que ha defendido el señor Carrillo, y quienes hemos votado a favor de la proposición no de Ley, como por parte del Grupo del Partido mayoritario de la oposición, se hubiera repensado la cuestión y en este momento se hubiera actuado de otra manera.

Es una lástima, pero en todo caso quede bien claro que entendemos que esto es un error político y que, desde luego, el señor Fraga no representa a toda la oposición. La oposición somos todos y el señor Fraga es sólo una parte de la oposición, la oposición conservadora y no la oposición progresista.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión hasta mañana a las diez y media de la mañana.

Eran las nueve y veinte minutos de la noche.